



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Trabajo

Plan de Formación e Inserción Profesional.— Orden de 8 de agosto de 2005 por la que se regula la participación de centros colaboradores del Plan de Formación e Inserción Profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la segunda convocatoria correspondiente al año 2005, incluida en el Plan Regional de Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional de trabajadores y desempleados 12300

III. Otras Resoluciones

Presidencia de la Junta

Cooperación Transfronteriza. Cursos de portugués.— Resolución de 10 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se conceden ayudas para la realización de cursos de portugués durante el período 2005-2006, convocadas por la Orden de 6 de junio de 2005 12307

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Explotaciones porcinas.— Resolución de 25 de julio de 2005, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “El Cahoso”, del término municipal de Badajoz, con nº de registro 015/BA/0404, a nombre de “El Cahoso, S.A.” 12314

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Acondicionamiento de la ctra. EX-385. Tramo: Jaraijejo EX-208” 12314

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 10 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de San Marcos” 12317

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

- Impacto Ambiental.**— Resolución de 5 de agosto de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del complejo porcino “Jarallana”, promovida por “Agropecuaria Jarallana, S.L.”, en el término municipal de Torrejón el Rubio 12318
- Impacto Ambiental.**— Resolución de 5 de agosto de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del complejo avícola “Campo Viejo”, promovida por “Granjas Cantos Blancos Sur, S.L.”, en el término municipal de Almendralejo 12318
- Concurso.**— Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Adecuación parcial de nave existente en las instalaciones de la Consejería en Cáceres para Bar-Cafetería”. Expte.: 0513011CA063 12319
- Concurso.**— Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Cerramiento cinegético en el límite noreste de la zona de caza controlada de Sierra Utrera, en el término municipal de Don Benito”. Expte.: 0533011FD064 12320
- Concurso.**— Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Construcción de una escala en el azud La Fábrica de Martell, en el río Guadiana, en el término municipal de Don Benito”. Expte.: 0533011FD088 12321
- Concurso.**— Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Construcción de un paso de peces en el azud El Salto, en el río Guadiana, en el término municipal de Medellín”. Expte.: 0533011FD089 12322
- Concurso.**— Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Construcción del Centro de Interpretación de la Naturaleza de la ZEPA Sierra Grande de Hornachos”. Expte.: 0532011FD088 12324
- Concurso.**— Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Construcción de una escala en el azud sobre el río Matachel, en el paraje denominado Las Campanas, en el término municipal de Valencia de las Torres”. Expte.: 0533011FD090 12325
- Concurso.**— Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Regeneración de márgenes, protección y mejora del ecosistema fluvial en los ríos Búrdalo y Gargáligas”. Expte.: 0533011FD091 12326
- Concurso.**— Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Acondicionamiento y revegetación de la margen izquierda del río Guadiana, para el acceso, uso recreativo y piscícola en el paraje Los Pollos”. Expte.: 0533011FD101 12327
- Concurso.**— Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Construcción de mangada en corrales de toros donantes en el CENSYRA (Centro de Selección y Reproducción Animal) de Badajoz”. Expte.: 0521011F0032 12328
- Concurso.**— Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Restauración de acequias en el Lic Sierra de Gredos y Valle del Jerte para la conservación de Coenagrion Mercuriale”. Expte.: 0532011PC095 12329
- Concurso.**— Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Edificio administrativo y equipamiento expositivo ambiental del Monumento Natural Mina de La Jayona, área degradada de antiguas actividades mineras en Extremadura”. Expte.: 0532011PC098 12331
- Concurso.**— Resolución de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Obras de recuperación ambiental en el Monumento Natural Mina de La Jayona, área degradada por antiguas actividades mineras de Extremadura”. Expte.: 0532011PC106 12332

Consejería de Economía y Trabajo

- Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 5 de julio de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016510 12333
- Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 6 de julio de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016517 12333
- Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 7 de julio de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016520 12334
- Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 7 de julio de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016521 12334
- Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 7 de julio de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016525 12335
- Instalaciones eléctricas.**— Acuerdo de 14 de julio de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016528 12335

Consejería de Desarrollo Rural

- Vías pecuarias.**— Anuncio de 2 de agosto de 2005 de exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria “Cañada Real de Portugal”, en el término municipal de Navalморal de la Mata 12340
- Vías pecuarias.**— Anuncio de 3 de agosto de 2005 de exposición pública de la propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Alcántara 12342
- Vías pecuarias.**— Anuncio de 3 de agosto de 2005 de exposición pública de la propuesta de deslinde de vía pecuaria entre los términos municipales de Alcántara y Brozas 12342
- Vías pecuarias.**— Anuncio de 3 de agosto de 2005 de exposición pública de la propuesta de deslinde de vía pecuaria entre los términos municipales de Alcántara y Villa del Rey 12343
- Vías pecuarias.**— Anuncio de 8 de agosto de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones

de deslinde de la vía pecuaria “Cordel del camino de Miajadas a Madrigalejo o de las Mulas”, en el término municipal de Campo Lugar 12343

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio

- Concurso.**— Resolución de 9 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de “Redacción del Plan General Municipal de Fregenal de la Sierra”. Expte.: 053009AT ... 12351
- Concurso.**— Resolución de 9 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de “Redacción del Plan General Municipal de Puebla de la Calzada”. Expte.: 053010AT .. 12352
- Concurso.**— Resolución de 9 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de “Redacción del Plan General Municipal de Zalamea de la Serena”. Expte.: 053011AT 12353
- Información pública.**— Anuncio de 13 de julio de 2005 sobre construcción de residencia geriátrica. Situación: parcelas 36 y 37 del polígono 37. Promotor: D. José Martín de Prado Ruiz, en Don Benito 12355
- Información pública.**— Anuncio de 19 de julio de 2005 sobre construcción de una casa y tres apartamentos rurales. Situación: paraje “Cerro Lucio”, parcela 9 del polígono 7. Promotor: D^a Felisa Román Barrado, en Zarza de Montánchez 12355
- Información pública.**— Anuncio de 21 de julio de 2005 sobre construcción de vivienda vinculada a explotación agrícola. Situación: paraje “Los Montanales”, parcela 78 del polígono 2. Promotor: D. Rafael Puerto Luque, en Torremenga 12355
- Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales**
- Pruebas selectivas.**— Anuncio de 12 de agosto de 2005 por el que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 51 plazas, 23 en la Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U. y 28 en la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. 12355

Servicio Extremeño de Salud

Concurso.— Resolución de 3 de agosto de 2005, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, para corrección de errores en el Anexo I (ficha artículos). Pliego de prescripciones técnicas publicado en la página web del SES, referente a la Resolución de 14 de junio de 2005, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, cuyo objeto es el suministro de lencería, ropa de cama y uniformes con destino a los centros dependientes del Área de Salud. Expte.: CS/01/01/06/CA 12356

Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo.— Anuncio de 27 de julio de 2005 sobre la aprobación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 13 12356

Ayuntamiento de Don Benito

Urbanismo.— Edicto de 25 de julio de 2005 sobre aprobación del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación nº 2 12356

Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Urbanismo.— Anuncio de 21 de julio de 2005 sobre aprobación de la Reparcelación Urbanística del Sector Industrial S.I.-I, Unidad de Ejecución nº 6 12357

Ayuntamiento de Mérida

Urbanismo.— Anuncio de 18 de mayo de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre la redelimitación de la Unidad de Ejecución UE-SO-01/158 “Cepansa” 12357

Urbanismo.— Anuncio de 9 de agosto de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común de nave almacén para explotación avícola y obras accesorias en la finca “Los Retamales” 12357

Ayuntamiento de El Torno

Urbanismo.— Anuncio de 27 de julio de 2005 sobre aprobación de la subdivisión de la U.A. nº 6 12357

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ORDEN de 8 de agosto de 2005 por la que se regula la participación de centros colaboradores del Plan de Formación e Inserción Profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la segunda convocatoria correspondiente al año 2005, incluida en el Plan Regional de Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional de trabajadores y desempleados.

El Decreto 61/2001, de 17 de abril, (D.O.E. nº 49, de 28 de abril de 2001) y sus modificaciones posteriores, regulan el Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Formación,

Perfeccionamiento y Cualificación Profesional de trabajadores y desempleados, establece entre sus líneas de acción: la dirigida a la formación y cualificación de los trabajadores desempleados, la realización de prácticas formativas en empresas y la de acciones de formación profesional ocupacional con compromiso de creación de empleo.

Estas acciones se encuadran en el Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regulado en el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 13 de abril de 1994 y por el Real Decreto 2024/1997, de 26 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de gestión de la formación profesional ocupacional, la Comunidad Autónoma asume dentro de su ámbito territorial las funciones relacionadas con la programación de las acciones del Plan de Formación e Inserción Profesional.

Por el Decreto 64/2005, de 15 de marzo, se ha adaptado el referido procedimiento de concesión de ayudas a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por el Decreto 180/2005, de 26 de julio, se han actualizado las medidas de formación profesional ocupacional y continua.

La disposición adicional séptima de la Ley 9/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2005, establece que en el caso de que existan nuevas disponibilidades presupuestarias sobre las cuantías fijadas en las convocatorias periódicas después de la resolución de la concesión de las subvenciones, implicará la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes. La convocatoria de subvenciones para la programación del Plan FIP del año 2005 aprobada por la Orden de 18 de octubre de 2004 de la Consejería de Economía y Trabajo (D.O.E. n.º 127, de 2 de noviembre) ya ha sido resuelta y existen nuevas disponibilidades presupuestarias.

La presente convocatoria se dirige, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2 y 3.4 del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, y en el artículo 6 de la Orden de 13 de abril de 1994, a los titulares de centros homologados e inscritos en el Registro de Centros Colaboradores de Formación Profesional Ocupacional y aquellos que se encuentran en trámite de homologación en especialidades del Plan de Formación e Inserción Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para impartir acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados de la programación 2005.

Por el Decreto del Presidente 26/2003, de 30 de junio, se han asignado las funciones en materia de empleo a la Consejería de Economía y Trabajo y la Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo y el Decreto 123/2001, de 25 de julio, por el que se aprueban sus Estatutos, le encomiendan el ejercicio de las funciones de gestión y coordinación en materia de desarrollo de la formación profesional ocupacional.

Estas acciones formativas se integran en el V Plan de Empleo de Extremadura suscrito entre la Junta de Extremadura, los agentes sociales y la FEMPEX, en la línea estratégica sobre "Formación para el Empleo y Mejora de la Cualificación".

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 36.f) y 92.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto.

Por la presente Orden se convoca a las entidades titulares de centros homologados e inscritos como Centros Colaboradores de Formación Profesional Ocupacional del Plan de Formación e Inserción Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura, al

objeto de que presenten sus solicitudes de inclusión de cursos en la segunda convocatoria de programación de acciones correspondiente al año 2005, dirigidas a la formación y cualificación de los trabajadores desempleados del Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Formación, Perfeccionamiento y Cualificación de trabajadores y desempleados, (D.O.E. n.º 49, de 28 de abril de 2001), tanto en la modalidad presencial como a distancia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7 de esta Orden.

Los cursos que se incluirán en la citada programación irán dirigidos a trabajadores desempleados inscritos en el Servicio Extremeño Público de Empleo, con las prioridades que se establece en el artículo 1, apartados 2 y 3, del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, teniendo en cuenta los objetivos establecidos en la planificación estatal, las medidas preventivas derivadas de la Estrategia Europea sobre el Empleo y lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de octubre de 1998 sobre la selección de alumnos con las siguientes características:

- a) Tiempo de permanencia en el desempleo, según el siguiente orden de prioridad: 1º) Demandantes menores de 25 años, con un periodo de inscripción entre 4 y 6 meses que no hayan participado aún en programas de políticas activas, demandantes mayores de 25 años con inscripción entre 9 y 12 meses que no hayan participado en programas de políticas activas y desempleados de larga duración; 2º) Demandantes inscritos por periodos inferiores.
- b) Existencia de responsabilidades familiares.
- c) Discapacidad.
- d) Edad.
- e) Mujer.
- f) Condición de beneficiario de prestación o subsidio de desempleo, de rentas de inserción o agraria.

Artículo 2. Plazo y solicitud.

1. El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

2. Los centros colaboradores homologados utilizarán para la formalización de sus solicitudes la herramienta informática GESTIFOR, en la forma indicada en el Anexo III, y deberán presentar las solicitudes en formato papel en los registros referidos en el apartado siguiente para que tengan efectos jurídicos.

Por otra parte, los centros con especialidades en trámite de homologación formalizarán sus solicitudes únicamente en formato papel, cumplimentando el modelo recogido en el Anexo I.

En la solicitud se realizará declaración dirigida al Director Gerente del SEXPE de no hallarse incurso, en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impidan obtener la condición de beneficiario y se indicará la autorización al SEXPE para solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social y para la comprobación de oficio de no tener deudas exigibles con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Si el solicitante no otorgara la referida autorización, presentará certificación del órgano competente de la Consejería de Hacienda y Presupuesto según lo establecido en el Decreto 125/2005, de 24 de mayo.

3. Las solicitudes en papel junto con la documentación referida en el apartado siguiente, se dirigirán al Servicio de Formación Profesional Ocupacional del SEXPE, calle San Salvador, 9 en Mérida, y podrán ser presentadas en dicha dirección, en el Registro General de la Consejería de Economía y Trabajo (Paseo de Roma, s/n., Mérida), en los Centros de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como en los Registros y Oficinas a que se refiere el art. 38º,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4. Los solicitantes acompañarán junto a sus peticiones la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo, si es el caso, del compromiso de contratación para fundamentar las acciones, según modelo Anexo II de esta Orden, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 sobre criterios preferentes de selección.
- b) Cualquier otra documentación que la entidad estime de interés a efectos de valorar la petición y que tengan relación con los criterios de selección a que se refiere el artículo 3.

5. Si la solicitud no reuniera los requisitos legales o no se acompañaran los documentos señalados, se requerirá a la entidad interesada para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición en los términos previstos en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 3. Criterios de selección.

La valoración de las solicitudes de subvenciones se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 14.5.a) del Decreto 61/2001, de 17 de abril, modificado por el Decreto 180/2005, de 26 de julio. En primer lugar, se tendrán en cuenta los siguientes criterios preferentes por el orden que se indica:

— Distribución territorial de la programación, en proporción con las necesidades del mercado de trabajo y el número de desempleados

de cada zona. Se entenderá por tal, las áreas de gestión de los Centros de Empleo del SEXPE.

— Adecuación a los objetivos específicos de cada línea de acción.

En segundo lugar, se tendrán en cuenta los siguientes criterios por orden de preferencia:

— Compromisos de contratación del alumnado. Valorándose en razón de:

- Compromisos de duración igual o superior a seis meses a jornada semanal completa o periodo de trabajo real equivalente en el caso de contrataciones a tiempo parcial, exigiéndose un mínimo de dos compromisos para su valoración.

- Compromiso de duración igual o superior a tres meses a jornada semanal completa o periodo de trabajo real equivalente en el caso de contrataciones a tiempo parcial, con un mínimo de dos compromisos para su valoración.

- Valoración negativa, en el caso de incumplimiento injustificado de compromiso de contratación asumido en programaciones anteriores.

— Compromisos de realización de prácticas formativas en empresas de los alumnos, a razón del número de alumnos y negativamente en el caso de incumplimiento injustificado del compromiso de prácticas de programaciones anteriores.

— Compromisos de contratación de alumnos inferiores a los establecidos en el apartado de criterios preferentes.

— Índice de inserción laboral de los alumnos formados por el centro colaborador.

— Resultados de la última evaluación de los cursos realizada por el Servicio Extremeño Público de Empleo.

Cuando no exista coincidencia con la especialidad evaluada se tomará como referencia la del curso evaluado o la media si fueran más de uno.

— Además, según el cumplimiento de la justificación económica de las subvenciones de los cursos de las últimas programaciones: en positivo si ha sido adecuada y en negativo si la presentación y el contenido han sido incorrectos o ha dado lugar a la tramitación de reintegro de cantidad anticipada imputable a la gestión del centro.

— Las solicitudes de cursos que se refieran a la estructura modular de los certificados de profesionalidad aprobados y promulgados.

— Las solicitudes de cursos de centros que cuenten con personal docente propio para su impartición.

— Certificaciones de Calidad otorgadas al Centro, en relación con sus actividades formativas, por organismos de normalización.

Artículo 4. Módulos de Orientación profesional, Creación de Empresas, Prevención de Riesgos Laborales y Sensibilización Medioambiental.

1. Según el artículo 21.3 del Decreto 61/2001, de 17 de abril, se deberá impartir un módulo de orientación e información profesional que contenga técnicas de búsqueda de empleo, autoempleo y otras fórmulas de economía social, incluyendo un mínimo de 5 horas de formación sobre creación de empresas según los contenidos facilitados por el Servicio Extremeño Público de Empleo y otras 5 horas sobre el portal www.empleaextremadura.com y correo electrónico.

Igualmente, en los cursos se comprenderán contenidos sobre prevención de riesgos laborales relacionados con la especialidad y ocupación. La duración de dicho módulo será la establecida por los Certificados de Profesionalidad o programa normalizado de la especialidad, o en su defecto se añadirá al contenido del curso el módulo FCSL01 con una duración de 10 horas.

2. Conforme al artículo 21.2 del Decreto 61/2001, de 17 de abril, a los cursos se añadirá un módulo de sensibilización medioambiental, de 9 horas, código FCAM02, con el objetivo de introducir al alumnado en el conocimiento de los principales problemas medioambientales, tanto a nivel general como en el ámbito laboral, y su aplicación a la especialidad profesional a través del desarrollo de nuevas prácticas.

Artículo 5. Prácticas en empresas.

Para la realización de prácticas formativas en empresas, se estará a lo dispuesto en el artículo 6 del citado Decreto 61/2001, de 17 de abril y en el artículo 12 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 13 de abril de 1994 que desarrolla el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

Los centros colaboradores que quieran comprometerse a la realización de prácticas formativas en empresas por los alumnos de los cursos solicitados, deberán hacerlo constar en el recuadro correspondiente de la solicitud. Las prácticas de cada curso podrán realizarse en una o varias empresas.

Las prácticas se realizarán sobre la base del correspondiente convenio entre la empresa y el Servicio Extremeño Público de Empleo y, en su caso, la concesión de subvenciones a las empresas por su participación en las prácticas formativas se realizará de manera directa.

El centro colaborador estará obligado a disponer de un tutor de prácticas para la coordinación y seguimiento de las mismas.

Artículo 6. Financiación.

1. La concesión de las subvenciones de la presente convocatoria a los centros colaboradores se realizará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del superproyecto Formación Profesional Ocupacional del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2005: 19.04.322A.470.00 por importe de 1.000.000 €, 19.04.322A.460.00 por importe de 341.000 €, 19.04.322A.442.00 por importe de 360.000 €, y 19.04.322A.489.00 por importe de 375.000 € proyecto de gasto 200219004000100, estas cuantías podrán ser incrementadas con aquellos fondos que se generen para el mismo fin de acuerdo con la normativa vigente.

2. Por su parte, las siguientes subvenciones que están excluidas del procedimiento de concurrencia competitiva según el artículo 18.i) del Decreto 64/2005, de 15 de marzo, se imputarán en el presente ejercicio presupuestario de la siguiente forma:

— La concesión de subvenciones a entidades suscriptoras de contratos programa se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 19.04.322A.489 y proyecto de gasto 200219004000100.

— Las subvenciones previo convenio de colaboración para la realización de prácticas en empresas se imputarán a las aplicaciones presupuestarias 19.04.322A.470 y 19.04.322A.489, proyecto de gasto 200219004000100.

— Las subvenciones para la realización de cursos con compromiso de creación de empleo se imputarán a las aplicaciones presupuestarias 19.04.322A.470 y 19.04.322A.489, proyecto de gasto 200219004000100.

3. Las subvenciones concedidas, a excepción de los gastos de difícil justificación, serán cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, mediante el Programa de Objetivo 1 nº 2000E51P0017, conforme a las Decisiones de aprobación de la Comisión Europea de 16 de enero de 2001 y con una cofinanciación del 65% por parte del Fondo Social Europeo.

Artículo 7. Entidades pendientes de homologación.

Las entidades que hayan solicitado previamente a la publicación de esta convocatoria, la homologación o rehomologación de sus centros y estas solicitudes se encuentren pendientes de su resolución, podrán solicitar la programación de las mismas en soporte papel sin que tengan que utilizar GESTIFOR, aunque la resolución de programación estará condicionada a la previa resolución positiva de homologación.

Artículo 8. Convenios de Colaboración para la realización de cursos con compromiso de creación de empleo.

Las entidades que suscriban un Convenio de Colaboración con el compromiso de contratación mínimo del 60% de los alumnos formados a que se refiere el artículo 15, apartados 1 y 2, de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 13 de abril de 1994, y que cumplan el artículo 8.2.c) del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, podrán solicitar programación de cursos en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la firma del Convenio.

Los contratos objeto del compromiso referido en el apartado anterior, que deberán estar autorizados en el marco de la normativa vigente y con una duración mínima de un año a jornada completa, o en su caso, las Altas en el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos se presentarán ante el Servicio Extremeño Público de Empleo en el momento de la liquidación de la subvención.

Artículo 9. Contratos programa.

Las entidades con contrato programa en vigor con la Junta de Extremadura deberán presentar sus propuestas de programación en el plazo establecido en la presente convocatoria.

Artículo 10. Subvenciones y ayudas.

1. La cuantificación, conceptos financiables y el pago de las subvenciones para la ejecución de los cursos y prácticas formativas se realizarán conforme a la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 13 de abril de 1994, modificada por Orden de 20 de septiembre de 1995, por Orden TAS/466/2002, de 11 de febrero, por Orden TAS/1495/2003, de 31 de marzo, Orden TAS/3309/2004, de 6 de octubre y Orden TAS/630/2005, de 7 de marzo, por la que se dictan normas de desarrollo del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo.

Solamente se considerará como financiable el servicio externo docente prestado directamente por personas físicas.

2. Se podrá abonar, en concepto de anticipo, hasta el 100% de la ayuda concedida, previa solicitud del beneficiario con anterioridad a la finalización de la acción y aportación de aval suficiente para responder de la correcta aplicación de la subvención, salvo en los supuestos establecidos en el artículo 6.4 del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, según la redacción dada por el Decreto 50/2001, de 3 de abril.

3. Los alumnos participantes podrán tener derecho a las ayudas establecidas en el citado Decreto 61/2001, de 17 de abril.

Artículo 11. Justificación.

La justificación de las subvenciones se realizará según el artículo 25 del Decreto 61/2001, de 17 de abril, modificado por el Decreto 180/2005, de 26 julio, en el plazo de tres meses desde la

finalización de los cursos mediante una declaración completa de los ingresos y gastos derivados del desarrollo del curso hasta la fecha de justificación en los modelos facilitados por el SEXPE, acompañada del resultado de la auditoría o en el caso de entidades públicas una certificación expedida por el órgano competente del control de los gastos, además de la documentación que se determine en la resolución de concesión.

Artículo 12. Publicidad.

1. Las entidades beneficiarias deberán realizar la información y publicidad exclusivamente de los cursos programados y de las ayudas recibidas de conformidad con las obligaciones exigidas a los centros y entidades colaboradoras por el Real Decreto 631/1993 y el Decreto 61/2001, debiendo exponer de manera visible, en el exterior de los locales de los centros y de las aulas, la identificación de la Junta de Extremadura - Consejería de Economía y Trabajo - Servicio Extremeño Público de Empleo, del Fondo Social Europeo y de la entidad beneficiaria, en la forma determinada reglamentariamente sobre imagen corporativa y en el Reglamento (CE) nº 1159/2000, para lo cual se facilitará las instrucciones correspondientes en la Guía de Gestión.

2. El incumplimiento de esta obligación tendrá los efectos establecidos en el artículo 27 del referido Decreto 61/2001, de 17 de abril, sobre revocación de la ayuda y reintegro de las cantidades recibidas.

Disposición adicional primera.

En lo no previsto en la presente Orden será de aplicación el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, y normas que lo desarrollan, el Decreto 61/2001, de 17 de abril, por el que se establece el Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional, el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones y el Decreto 3/1997, de 9 de enero, regulador de la devolución de subvenciones.

Disposición adicional segunda.

Las acciones pertenecientes a la programación objeto de esta convocatoria estarán integradas en el Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional de trabajadores y desempleados.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de agosto de 2005.

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía y Trabajo

**ANEXO I.- SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN
PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL (PLAN FIP)**

1.- Datos de identificación de la entidad

Nº Censo ⁽¹⁾		CIF	
Nombre o Razón Social del Solicitante ⁽²⁾			

2.- Datos del Curso solicitado

Especialidad en Trámite de Homologación ⁽³⁾	
Código	Especialidad
1.- Compromiso de Contratación ^(táchese lo que proceda) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (En caso afirmativo indicar el número de contratos a realizar conforme a los apartados siguientes)	
a) Nº de compromisos de duración igual o superior a seis meses a jornada semanal completa o periodo de trabajo real equivalente en el caso de contrataciones a tiempo parcial (mínimo 2 contrataciones)	<input type="checkbox"/>
b) Nº de compromisos de duración igual o superior a tres meses a jornada semanal completa o periodo de trabajo real equivalente en el caso de contrataciones a tiempo parcial (mínimo 2 contrataciones)	<input type="checkbox"/>
2.-Compromiso de Prácticas ^(táchese lo que proceda) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> a) Hasta 5 alumnos <input type="checkbox"/> b) Entre 6 y 10 alumnos <input type="checkbox"/> c) Más de 10 alumnos	
3.- Impartición del curso solicitado por personal de plantilla del centro colaborador : SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (En caso afirmativo indicar ,a continuación, el nombre y apellidos del/os profesor/es) : _____ _____	
4.- Nº de compromisos de contratación inferiores a los del apartado 1.	<input type="checkbox"/>
5.-Certificado de Calidad otorgado al centro ^(táchese lo que proceda) : SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (En caso afirmativo deberá aportar documentación acreditativa)	
6.- Nº de Alumnos participantes en los cursos del Plan FIP 2003/2004 impartidos por la entidad que han encontrado un puesto de trabajo relacionado con la especialidad formativa impartida (Aportar la documentación pertinente en el caso que haya habido inserción laboral)	

(1) Especificar "en trámite" en el caso que el centro se encuentre en trámite de homologación

(2) El nombre o razón social del solicitante deberá coincidir con el titular del centro

(3) Cumplimentar esta casilla con un aspa cuando la especialidad que solicita se encuentre en trámite de homologación por el centro colaborador

D./Dña _____ como representante legal, solicita la programación del curso y la ayuda correspondiente, al amparo la orden de la Consejería de Economía y Trabajo reguladora de la segunda convocatoria de la programación de 2005 del Plan FIP en Extremadura, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en la presente solicitud, declara que no se halla incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y AUTORIZA al SEXPE a solicitar de los organismos competentes los datos para acreditar que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

En _____ a _____ de _____ de 200 ____

Fdo.: _____
(firma y sello)

Los datos que se recogen serán tratados con su conocimiento, en los términos del art. 5 de la L.O. 15/1999, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero

ANEXO II
COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

La Entidad _____, C.I.F. _____,
con domicilio en _____, representada legalmente por D./Dña.
_____, D.N.I. nº _____ en calidad de
_____, domiciliado en _____.

Se compromete, conforme al artículo 3 de la Orden de la Consejería de Economía y Trabajo que regula la concesión de ayudas para la realización del Plan de Formación e Inserción Profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente a la segunda convocatoria del año 2005, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a contratar a (1) _____ de los alumnos que finalicen el curso _____ solicitado por _____, a impartir en la localidad de _____, por una duración de (2) _____ a jornada (3) _____.

En _____, a _____ de _____ de _____

(sello y firma)

- (1) Consignar en letra la cantidad de alumnos.
(2) Duración de la contratación.
(3) Especificar el tipo de jornada. Si es parcial, expresar el porcentaje respecto a una jornada semanal completa comparable.

ANEXO III

El procedimiento a seguir por parte de los centros colaboradores homologados para la formalización de las solicitudes de especialidades ya homologadas de la Programación de Cursos del Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) 2005, es el siguiente:

1. Entrar en la página web, empleaextremadura.com
2. Entrar en el Sistema de Gestión de la Formación Ocupacional GESTIFOR.
3. Una vez dentro del sistema de Gestifor hay que acceder al Área de gestión de la Formación Ocupacional correspondiente a los Centros Colaboradores.
4. Al entrar en el apartado de Centros Colaboradores, pedirá un Nombre de Usuario y una Clave, para ello cada centro colaborador tiene asignada una diferente, que será la que tengan que introducir para que les permita entrar en el sistema.
5. Una vez tecleado el nombre de usuario y la clave, el centro colaborador podrá acceder a una serie de apartados entre los que se encuentra el de "Solicitud Cursos de la Programación del Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP)", en el cual tendrá que pinchar.
6. Dentro ya del apartado de solicitud de cursos le irá pidiendo una serie de datos que habrá que teclear, y una vez rellenos todos los campos le dará la opción de solicitar y tendrá que pinchar en ella.
7. Posteriormente le saldrá un mensaje en el que diga que ha realizado con éxito la solicitud de programación y le dará la opción de imprimir la solicitud, debiendo pulsar en dicho apartado e imprimir la solicitud, la cual enviará posteriormente.
8. La solicitud impresa, una vez firmada y sellada por el centro colaborador, éste deberá presentarla, junto con la documentación que establece la convocatoria, en el registro oficial correspondiente y en el plazo estipulado para que tenga efectos.

III. Otras Resoluciones

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se conceden ayudas para la realización de cursos de portugués durante el período 2005-2006, convocadas por la Orden de 6 de junio de 2005.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 6.2.h) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, referente a las especiales relaciones que los poderes públicos de la región han de mantener con Portugal, y en los Protocolos de Cooperación firmados, el 17 de enero de 1992 y el 27 de mayo de 1994, con las Comisiones de Coordinación de las Regiones portuguesas del Alentejo y Centro, respectivamente, la Presidencia de la Junta de Extremadura ha venido concediendo anualmente ayudas para la realización de cursos

de portugués, a través de un procedimiento de concurrencia competitiva que, actualmente, se encuentra regulado por el Decreto 58/2005, de 15 de marzo (D.O.E. nº 33, de 22 de marzo), que establece las Bases reguladoras de estas ayudas, en adelante Bases.

A la Convocatoria del presente ejercicio 2005, realizada por la Orden de 6 de junio (D.O.E. nº 69, de 16 de junio), dotada con 210.000 euros procedentes del FEDER, se han presentado 192 solicitudes de cursos, incluidas tanto las que han sido inadmitidas por extemporáneas o por no reunir la condición de beneficiarios, como las de los solicitantes que han desistido de su solicitud al no haber subsanado en plazo.

La cantidad total de ayuda solicitada para las 192 solicitudes de cursos es de 351.600 euros.

Tramitadas las solicitudes y examinados los proyectos de cursos por la Comisión de Valoración de acuerdo con los criterios de

baremación y adjudicación establecidos en los artículos 23 y 24 de las Bases y los artículos 8 y 9 de la Convocatoria, vista la Propuesta realizada por el Jefe de Servicio de Acción Exterior y al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 de las Bases y el artículo 10 de la Convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Conceder a los solicitantes de los 92 cursos que se relacionan en el ANEXO I las ayudas que en él se establecen y en las condiciones señaladas en las Bases y en la Convocatoria.

Segundo. Denegar la ayuda al resto de las solicitudes presentadas.

Tercero. Los beneficiarios de la ayuda deberán manifestar por escrito la aceptación de la subvención con las obligaciones que conlleva, o la renuncia a la misma, y el nombramiento del profesor, en los términos del ANEXO II, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación individual de esta Resolución de concesión de la ayuda. En caso de que el beneficiario no formule la aceptación expresa de la ayuda en el plazo referido se considerará que renuncia a la subvención aprobada, previa Resolución de este Secretario General, que agotará la vía administrativa. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Bases y el artículo 11 de la Convocatoria.

Cuarto. Tal como disponen los artículos 20 y 26 de las Bases y 1.2 y 15 de la Convocatoria, la ayuda concedida conlleva la

obligación de realizar y justificar los cursos de portugués en los términos siguientes:

- Los cursos de 40 horas, se impartirán hasta el 30 de noviembre y se justificarán en el plazo de 15 días naturales contados a partir de la finalización del curso, y en todo caso, antes del 5 de diciembre de 2005.

- Los cursos de 90 horas, se impartirán del 1 de septiembre de 2005 hasta el 31 de mayo de 2006, siempre que las primeras 45 horas sean impartidas antes del 1 de diciembre de 2005, y se justificará, antes del 5 de diciembre de 2005 las primeras 45 horas y antes del 15 de junio la totalidad del curso en los términos establecidos en los citados artículos de las Bases y la Convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición ante este Secretario General, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, 10 de agosto de 2005.

El Secretario General,
JESÚS HERNÁNDEZ ROJAS

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE PORTUGUÉS DURANTE EL PERÍODO 2005-2006

Nº EXP.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº HORAS	CUANTÍA
3	AYTO. VALLE DE LA SERENA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS: COMERCIO & TURISMO	Valle de la Serena	90	2.700 €
4	AYTO. DE HERRERUELA	PORTUGUÉS APLICADO AL TURISMO	Herreruela	90	2.700 €
6	AYTO. DE BOTIJA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	Botija	90	2.700 €
9	AYTO. ALMENDRALEJO	APRENDAMOS PORTUGUÉS	Almendralejo	90	2.700 €
12	AYTO. SANTOS DE MAIMONA	PORTUGUÉS COMERCIAL PARA EMPRESARIOS	Los Santos de Maimona	90	2.700 €
15	AYTO. OLIVA DE LA FRONTERA	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	Oliva de la Frontera	90	2.700 €

Nº EXP.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº HORAS	CUANTÍA
16	AYTO. DE PLASENCIA/U.P.	PORTUGUÉS, INICIACIÓN Y COMERCIAL	Plasencia	40	1.200 €
18	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE ALCÁNTARA (A.D.E.C.A.)	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DEL IDIOMA PORTUGUÉS EN BROZAS	Brozas	90	2.700 €
19	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE ALCÁNTARA (A.D.E.C.A.)	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DEL IDIOMA PORTUGUÉS EN ALCÁNTARA	Alcántara	90	2.700 €
23	UNIVERSIDAD POPULAR DE BADAJOZ	PORTUGUÉS FUERZAS DE SEGURIDAD-PERFECCIONAMIENTO	Badajoz	90	2.700 €
25	UNIVERSIDAD POPULAR DE BADAJOZ	PORTUGUÉS SANITARIOS-PERFECCIONAMIENTO	Badajoz	90	2.700 €
26	AYTO. DE TALAYUELA	INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA II	Talayuela	40	1.200 €
28	AYTO. VILLANUEVA DEL FRESNO	CURSO DE LENGUA PORTUGUESA	Villanueva del Fresno	90	2.700 €
31	AYTO. DE ALISEDA	TALLER DE PORTUGUÉS II	Aliseda	40	1.200 €
34	AYTO. DE LLERENA	CURSO AVANZADO DE PORTUGUÉS ATENCIÓN AL PÚBLICO	Llerena	90	2.700 €
39	AYTO. DE CASILLAS DE CORIA	VAMOS FALAR PORTUGUES 1	Casillas de Coria	90	2.700 €
40	AYTO. DE MEDELLÍN	CURSO DE INICIACIÓN DE PORTUGUÉS	Medellín	40	1.200 €
42	AYTO. DE MONTEHERMOSO	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	Montehermoso	90	2.700 €
45	AYTO. DE MÉRIDA	CURSO DE PORTUGUÉS PARA SANITARIOS	Mérida	90	2.700 €
47	AYTO. DE VALENCIA DE ALCÁNTARA	CONOCIENDO EL PORTUGUÉS	Valencia de Alcántara	40	1.200 €
48	CENTRO RURAL JOVEN VIDA	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS EN EL MEDIO RURAL	Vivares	90	2.700 €
52	AYTO. DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	CURSO DE INICIACIÓN AL IDIOMA PORTUGUÉS	San Vicente de Alcántara	40	1.200 €
53	ASOC. DE MUJERES PROGRESISTA "FELISA TANGO"	CURSO DE LENGUA Y LITERATURA PORTUGUESA	Jerez de los Caballeros	90	2.700 €
54	AYTO. DE MONASTERIO / UNIVERSIDAD POPULAR	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO A LA LENGUA PORTUGUESA	Monesterio	90	2.700 €
58	AYTO. DE ARROYO DE LA LUZ	CURSO DE PORTUGUÉS	Arroyo de la Luz	90	2.700 €
66	AYTO. DE PLASENZUELA / PATRONATO CENTRO PILOTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	CURSO DE PORTUGUÉS	Plasenzuela	90	2.700 €
69	AYTO. DE CALAMONTE	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	Calamonte	90	2.700 €
70	AYTO. DE PUEBLA DE ALCOLLARÍN	CURSO DE PORTUGUÉS DIRIGIDO AL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA	Puebla de Alcollarín	40	1.200 €

Nº EXP.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº HORAS	CUANTÍA
71	AYTO. DE ENTRÍN BAJO	PORTUGUÉS COMERCIAL II	Entrín Bajo	90	2.700 €
73	AYTO. DE CAMPANARIO	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	Campanario	90	2.700 €
76	AYTO. DE LA ALBUERA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	La Albuera	90	2.700 €
77	E.L.M. DE GUADIANA DEL CAUDILLO	CURSO DE PORTUGUÉS	Guadiana del Caudillo	90	2.700 €
78	AYTO. DE ALANGE	CURSO AVANZADO DE PORTUGUÉS	Alange	90	2.700 €
80	AYTO. DE SANTIBAÑEZ EL BAJO	INICIACIÓN AL HABLA PORTUGUESA	Santibañez el Bajo	40	1.200 €
81	AYTO. DE MADRIGALEJO	PORTUGUÉS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO	Madrigalejo	90	2.700 €
85	AYTO. DE ALBURQUERQUE / UNIVERSIDAD POPULAR	CURSO DE LENGUA PORTUGUESA	Alburquerque	90	2.700 €
86	AYTO. DE BENQUERENCIA DE LA SERENA	PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	Benquerencia de la Serena	90	2.700 €
88	A.M.P.A. "VIRGEN DE ARGEME"	V CURSO DE PORTUGUÉS PARA ESCOLARES	Coria	90	2.700 €
90	ASOC. DE EMPRESARIOS "PINTORES-MONUMENTAL"	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	Cáceres	90	2.700 €
92	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMARCA DE LÁCARA	LENGUA PORTUGUESA I	La Roca de la Sierra	40	1.200 €
93	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMARCA DE LÁCARA	LINGUA E CULTURA PORTUGUESA	Torremayor	40	1.200 €
95	AYTO. DE FUENTE DEL ARCO	CURSO DE PORTUGUÉS	Fuente del Arco	90	2.700 €
97	AYTO. DE HIGUERA DE VARGAS	CURSO DE PORTUGUÉS: LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	Higuera de Vargas	40	1.200 €
100	AYTO. DE VILAFRANCA DE LOS BARROS	CURSO DE PORTUGUÉS PARA SANITARIOS	Villafranca de los Barros	90	2.700 €
101	AYTO. DE CHELES	CURSO DE LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	Cheles	90	2.700 €
103	AYTO. DE BURQUILLOS DEL CERRO	CURSO DE INICIACIÓN DE LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	Burquillos del Cerro	90	2.700 €
107	AYTO. FUENTES DE LEÓN	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	Fuentes de León	90	2.700 €
111	AYTO. DE CASARES DE LAS HURDES	CURSO DE PORTUGUÉS	Casares de las Hurdes	40	1.200 €
113	AYTO. DE CILLEROS	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE LENGUA PORTUGUESA	Cilleros	90	2.700 €
116	AYTO. DE LA GARROVILLA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	La Garrovilla	40	1.200 €
119	AYTO. DE ATALAYA	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	Atalaya	90	2.700 €
122	AYTO. DE OLIVENZA	PORTUGUÉS COMERCIAL	Olivenza	90	2.700 €

Nº EXP.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº HORAS	CUANTÍA
123	ASOC. CULTURAL AMIGOS DE LA MOTO Y EL CICLOMOTOR	CURSO DE LINGUA E CULTURA PORTUGUESA	Olivenza	90	2.700 €
124	AYTO. LA NAVA DE SANTIAGO	FALAMOS PORTUGUÉS	La Nava de Santiago	90	2.700 €
125	AYTO. DE TORRE DE DON MIGUEL	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	Torre de Don Miguel	40	1.200 €
126	AMPA C.P. Nº SRA. DE LA ASUNCIÓN	CURSO DE LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA II	Valverde del Fresno	40	1.200 €
127	AYTO. DE HOYOS	CURSO DE LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	Hoyos	40	1.200 €
130	A.M.P.A. "JOAQUÍN BALLESTEROS"	PORTUGUÉS PARA PEQUENINOS VII	Moraleja	90	2.700 €
132	ASOC. CONSEJO COMARCAL DE LA MUJER ZAFRA - RIO BODIÓN	INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	Alconera	90	2.700 €
136	ATENEOS DE CÁCERES	LENGUA Y CULTURA LUSA NIVEL II	Cáceres	90	2.700 €
137	AYTO. DE ZALAMEA DE LA SERENA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS EN HOSTELERÍA	Zalamea de la Serena	90	2.700 €
139	ASOC. EMPRESARIAL DE CORIA Y COMARCA	CURSO DE PORTUGUÉS EMPRESARIAL II	Coria	40	1.200 €
140	AYTO. DE SALVATIERRA DE LOS BARROS	PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS PARA AZAFATAS/OS FERIA IBÉRICA	Salvatierra de los Barros	90	2.700 €
142	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE CABEZA DEL BUEY (MERCOCHE)	PORTUGUÉS PARA APLICACIONES PRÁCTICA	Cabeza del Buey	40	1.200 €
145	AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS	CURSO DE PORTUGUÉS PARA HOSTELEROS	Valverde de Leganés	90	2.700 €
146	AYTO. DE FREGENAL DE LA SIERRA	PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	Fregenal de la Sierra	90	2.700 €
149	AYTO. DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR	CURSO DE PORTUGUÉS BÁSICO	Garrovillas de Alconétar	40	1.200 €
152	AYTO. DE CABEZA LA VACA	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	Cabeza la Vaca	40	1.200 €
153	E.L.M. DE GUADAJIRA	INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	Guadajira	40	1.200 €
154	AYTO. DE TALAVERA LA REAL	PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	Talavera la Real	90	2.700 €
156	AYTO. DE TORREMEJÍA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	Torremejía	40	1.200 €
157	A.M.P.A. COLEGIO PÚBLICO "SAN JOSÉ"	CURSO DE PORTUGUÉS	Rincón del Obispo	90	2.700 €
158	AYTO. DE VILLANUEVA DE LA SERENA	PERFECCIONAMIENTO AL PORTUGUÉS DIRIGIDO AL "SECTOR HORTOFRUTÍCOLA"	Villanueva de la Serena	90	2.700 €
159	AYTO. NAVALVILLAR DE PELA	PERFECCIONAMIENTO DEL PORTUGUÉS	Navalvillar de Pela	90	2.700 €
161	AYTO. DE TÁLIGA	CURSO DE PORTUGUÉS PARA LA HOSTELERÍA	Táliga	40	1.200 €

Nº EXP.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº HORAS	CUANTÍA
164	MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	Badajoz	40	1.200 €
165	ASOC. PARA EL DESARROLLO DE MONFRAGÜE Y ENTORNO (A.D.E.M.E.)	PORTUGUÉS EN HOSTELERÍA	Torrejón el Rubio	40	1.200 €
167	AYTO. DE LA CODOSERA	PORTUGUÉS NIVEL II	La Codosera	90	2.700 €
168	AYTO. DE BARCARROTA	CURSO DE INICIACIÓN DE LA LENGUA PORTUGUESA	Barcarrota	40	1.200 €
169	ASOCIACIÓN MUJERES DON ÁLVARO DE LUNA	CURSO DE PORTUGUÉS PARA "MULHERES DESEMPREGADAS"	Don Álvaro	90	2.700 €
170	AYTO. DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS EN HOSTELERÍA	Esparragosa de la Serena	90	2.700 €
171	ASOC. PARA EL DESARROLLO DE MONFRAGÜE Y ENTORNO (A.D.E.M.E.)	PORTUGUÉS PARA TODOS	Malpartida de Plasencia	90	2.700 €
173	AYTO. DE SANTIAGO DE ALCÁNTARA	CURSO DE PORTUGUÉS. RECEPCIÓN DE VISITANTES	Santiago de Alcántara	90	2.700 €
174	AYTO. DE ALCONCHEL	CURSO DE PORTUGUÉS PARA LA LA VILLA TRANSFRONTERIZA DE ALCONCHEL-INICIACIÓN	Alconchel	90	2.700 €
175	AYTO. DE SEGURA DE LEÓN	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	Segura de León	90	2.700 €
176	AYTO. DE CALERA DE LEÓN	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	Calera de León	90	2.700 €
177	AYTO. DE BODONAL DE LA SIERRA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	Bodonal de la Sierra	90	2.700 €
178	AYTO. DE LOBÓN	CURSO DE PORTUGUÉS	Lobón	90	2.700 €
181	ASOC. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL VALLE DEL AMBROZ (D.I.V.A.)	CURSO CUALIFICADO DE PORTUGUÉS	Hervás	90	2.700 €
182	ASOC. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL VALLE DEL AMBROZ (D.I.V.A.)	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	Hervás	90	2.700 €
186	AYTO. DE DON BENITO	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS EN HOSTELERÍA	Don Benito	90	2.700 €
187	AYTO. DE FUENTE DEL MAESTRE	CURSO DE PORTUGUÉS "INICIACIÓN"	Fuente del Maestre	40	1.200 €



GABINETE
DE INICIATIVAS
TRANSFRONTERIZAS



UNIÓN EUROPEA
Iniciativa Interreg III

JUNTA DE EXTREMADURA
Presidencia

ANEXO II

ACEPTACIÓN DE LA AYUDA Y NOMBRAMIENTO DEL/LA PROFESOR/A QUE HA DE IMPARTIR LOS CURSOS DE PORTUGUÉS.

D/D^a: como
representante legal de,
beneficiario de una ayuda para la realización de un curso de portugués según la
Resolución del Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura de
10 de agosto de 2005, donde figura con el número de expediente

ACEPTA

La Ayuda concedida, comprometiéndose a la realización del curso
denominado:

Curso de 40 horas dotado con 1.200 euros

Curso de 90 horas dotado con 2.700 euros.

en los términos señalados en el Decreto 58/2005, que establece las Bases
reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de cursos de portugués y
en la Orden de 6 de junio de 2005, que aprueba la Convocatoria para el período
2005-2006, y

NOMBRA PROFESOR/A DEL CURSO

a D/D^a., con D.N.I.
nº, sin que se haya producido variación con el
profesor propuesto en la solicitud de la subvención.

En, a de del 2005

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

Fdo.:

**ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
EXTREMADURA. PLAZA DEL RASTRO S/N. 06800 MÉRIDA**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2005, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “El Cahoso”, del término municipal de Badajoz, con nº de registro 015/BA/0404, a nombre de “El Cahoso, S.A.”

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero, y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina “EL CAHOSO”, propiedad de EL CAHOSO, S.A. situada en el término municipal de BADAJOZ, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 015/BA/0404.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida, a 25 de julio de 2005.

El Director General de
Explotaciones Agrarias
(P.R. 27/06/05. D.O.E. Nº 79),
ANTONIO CABEZAS GARCÍA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Acondicionamiento de la ctra. EX-385. Tramo: Jaraicejo EX-208”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-385. TRAMO: JARAICEJO EX-208”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2004, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 8 de agosto de 2005.

El Secretario General
P.S.R. 15 de julio de 2005.
El Director General de Telecomunicaciones y Redes,
JAIME GRAGERA RODRÍGUEZ

RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 2

MODIFICADO N° 1

ACOND. CTRA. EX-385. TR: JARAICEJO - EX-208

EXPEDIENTE: OBR2004063

TÉRMINO MUNICIPAL: 1010300

JARAICEJO

1010300

(CACERES)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
44/0	504 / 5015	AYUNTAMIENTO,	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
49/0	504 / 5006	AYUNTAMIENTO,	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
50/0	507 / 5001	AYUNTAMIENTO,	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
51/0	507 / 5003	AYUNTAMIENTO,	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
54/0	507 / 5228b	AYUNTAMIENTO,	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
55/0	504 / 5004	AYUNTAMIENTO,	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
56/0	504 / 5002	AYUNTAMIENTO,	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
61/0	507 / 64	AYUNTAMIENTO,	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
86/0	505 / 5003	BARRUETA LARRIÑAGA, JOSE LUIS	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
87/0	506 / 5002	BARRUETA LARRIÑAGA, JOSE LUIS	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
53/0	507 / 5035b	BLAZQUEZ ALBARRAN, MARTA	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
71/0	505 / 6	FRANCISCA BERMEJO, HEREDEROS	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
60/0	505 / 9	GARCIA ROQUE, FELISA	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
64/0	507 / 60	GARCIA ROQUE, FELISA	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
72/0	505 / 5	GARCIA ROQUE, NIEVES	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
74/0	506 / 11a	GARCIA ROQUE, NIEVES	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
79/0	506 / 9	GARCIA TORRES, EMILIANA	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
47/0	504 / 5008	GIL CLAVERO, PABLO	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
48/0	504 / 5007a	GIL CLAVERO, PABLO	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
73/0	506 / 14	IZQUIERDO DE AN, AGÜEDA	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
67/0	507 / 59	IZQUIERDO FERNANDEZ, CONSTANCIA	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
63/0	507 / 62	IZQUIERDO IZQUIERDO, ELISA	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
69/0	507 / 56	IZQUIERDO YANGÜA, HERMANOS	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
70/0	507 / 55b	MANGLANO IZQUIERDO, JOSE	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
59/0	505 / 10	MOHEDA PALOMO, OCTAVIANA	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
75/0	506 / 5	MONTERO RAMOS, VICENTE	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
80/0	505 / 2	MONTERO RAMOS, VICENTE	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
83/0	506 / 8	MONTERO RAMOS, VICENTE	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
84/0	506 / 7a	ORTEGA SALAS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
85/0	506 / 7b	ORTEGA SALAS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
81/0	505 / 1a	ORTEGA SALAS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
82/0	505 / 1b	ORTEGA SALAS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 1010300		JARAICEJO		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
57/0	505 / 5002	PRIMITIVO ESPADA, HEREDEROS	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
58/0	505 / 11	RAMOS, LUCIANO	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
77/0	505 / 3	RAMOS, LUCIANO	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
78/0	506 / 10	RAMOS, LUCIANO	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
65/0	505 / 8	REBOLLO BLAZQUEZ, ANGEL	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
45/0	504 / 5013a	REBOLLO BLAZQUEZ, Mª LUISA	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
46/0	504 / 5013b	REBOLLO BLAZQUEZ, Mª LUISA	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
52/0	507 / 5016	REBOLLO TORO, CEFERINO	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
62/0	507 / 63	REBOLLO TORRES, Mª ANTONIA	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
76/0	505 / 4	SALA GIL, MARIA	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
66/0	505 / 7	VAQUERO BERMEJO, MARIANO	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30
68/0	507 / 58b	VAQUERO IZQUIERDO, HERMANOS	AYUNTAMIENTO	05/09/2005	10:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 1019000		TORREJON EL RUBIO		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
9/0	7 / 18ag	COMERCIAL ESBARNA S.L.,	AYUNTAMIENTO	06/09/2005	10:30
10/0	7 / 18n	COMERCIAL ESBARNA S.L.,	AYUNTAMIENTO	06/09/2005	10:30
8/0	8 / 1	MARTIN OSUNA, GUILLERMO	AYUNTAMIENTO	06/09/2005	10:30
5/0	8 / 3	MORALES MORALES, PILAR	AYUNTAMIENTO	06/09/2005	10:30
6/0	8 / 2a	MORALES MORALES, PILAR	AYUNTAMIENTO	06/09/2005	10:30
7/0	7 / 20	MORALES MORALES, PILAR	AYUNTAMIENTO	06/09/2005	10:30

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de San Marcos”.

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 10 de agosto de 2005.

El Secretario General
P.S.R. 15 de julio de 2005.
El Director Gral. de Telecomunicaciones y Redes,
JAIME GRAGERA RODRÍGUEZ

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N°1			
EXPEDIENTE:	OBR2002180	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE SA	(CACERES)
TÉRMINO MUNICIPAL:	1015200	POZUELO DE ZARZON	(CACERES)
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación
145/0	4 / 598	PANIAGUA CORCHERO, SAGRARIO	AYUNTAMIENTO
147/0	9 / 391	RONCERO SÁNCHEZ, ROSA	AYUNTAMIENTO
			Fecha
			30/08/2005
			Hora
			10:30
			30/08/2005
			10:30

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del complejo porcino “Jarallana”, promovida por “Agropecuaria Jarallana, S.L.”, en el término municipal de Torrejón el Rubio.

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio de 2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se comunica al público en general que la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada del Complejo Porcino “Jarallana”, promovido por Agropecuaria Jarallana, S.L., en el término municipal de Torrejón el Rubio (Cáceres), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Los datos generales del proyecto son:

— Objeto del proyecto: Legalización de dos explotaciones porcina intensiva existente para su fusión a efectos administrativos en una única explotación porcina. Una explotación tiene una capacidad de 300 cerdas y 1.460 cerdos de cebo y otra una capacidad de 1.780 cerdos de cebo. El complejo porcino objeto a legalizar tendría una capacidad productiva de 3.240 cerdos de cebo y 300 cerdas.

— El manejo llevado a cabo en la explotación porcina consiste en el cebo de lechones reproducidos en la misma explotación porcina hasta que éstos alcanzan los 140 kg en un periodo de 6 meses. Estos lechones serán de raza ibérica al menos con un 50% de pureza.

— Ubicación del proyecto: La explotación porcina está ubicada en la finca “La Jarallana”, emplazada en la Parcela 1 del Polígono 13; Parcelas 1 y 3 del Polígono 18; Parcela 7 del Polígono 19; y Parcela 67 del Polígono 22, del término municipal de Torrejón el Rubio (Cáceres). Esta finca cuenta con una superficie de 1.247 hectáreas.

— Instalaciones:

- 4 naves existentes y 6 naves proyectadas.
- 1 molino de piensos existente.

- 1 lazareto proyectado.
- 1 vivienda para los vestuarios y aseos existente.
- 2 fosas de purines y 8 fosas de purines proyectadas.
- 1 estercolero proyectado.
- 1 vado de desinfección de vehículos construido.
- Pediluvios en todas las naves.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento

Mérida, a 5 de agosto de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del complejo avícola “Campo Viejo”, promovida por “Granjas Cantos Blancos Sur, S.L.”, en el término municipal de Almendralejo.

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio de 2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se comunica al público en general que la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada del Complejo Avícola “Campo Viejo”, promovida por Granjas Cantos Blancos Sur, S.L., en el término municipal de Almendralejo (Badajoz), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Los datos generales del proyecto son:

— Objeto del proyecto: Adaptación, y ampliación del complejo avícola intensivo destinado a la explotación de gallinas ponedoras, a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. El número de gallinas ponedoras con el

que actualmente cuenta el complejo avícola es de 657.760, proyectándose una ampliación para 500.000 gallinas ponedoras. El complejo avícola pasaría a estar constituido por 1.157.760 gallinas ponedoras.

— Ubicación del proyecto: El complejo avícola está ubicado en la finca “Campo Viejo”, donde las instalaciones existentes están emplazadas en las Parcelas 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 54, 286 y 292 y las instalaciones proyectadas para la ampliación están emplazadas en las Parcelas 49, 50 y 51, todas ellas del Polígono 45 del término municipal de Almendralejo (Badajoz). Esta finca cuenta con una superficie de 14,24 hectáreas.

— Instalaciones:

- 10 naves existentes y 4 naves proyectadas.
- Almacén de huevos existente y ampliación proyectada.
- 1 nave de procesado del huevo existente.
- 2 naves almacén de gallinaza existentes.
- Silos de almacenamiento de materias primas existentes.
- 1 molino de pienso existente.
- 1 almacén de materiales existente.
- Talleres existentes.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento

Mérida, a 5 de agosto de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Adecuación parcial de nave existente en las instalaciones de la Consejería en Cáceres para Bar-Cafetería”. Expte.: 0513011CA063.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0513011CA063.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adecuación parcial de nave existente en las instalaciones de la Consejería en Cáceres para Bar-Cafetería.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 74.073,64 euros.

A anualidades:

2005: 74.073,64 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924 - 002158-2161.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha

de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de agosto de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de "Cerramiento cinegético en el límite noreste de la zona de caza controlada de Sierra Utrera, en el término municipal de Don Benito". Expte.: 0533011FD064.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0533011FD064.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Cerramiento cinegético en el límite noreste de la zona de caza controlada de Sierra Utrera (T.M. de Don Benito, provincia de Badajoz).

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 100.000,00 euros.

Anualidades:

2005: 100.000.00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

- d) Teléfono: 924 - 002158-2161.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Este proyecto está financiado por el FEDER de la Unión Europea.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de agosto de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de "Construcción de una escala en el azud La Fábrica de Martell, en el río Guadiana, en el término municipal de Don Benito". Expte.: 053301 IFD088.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 053301 IFD088.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de una escala en el azud La Fábrica de Martell, en el río Guadiana, T.M. de Don Benito (Badajoz).
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 118.743,74 euros.

Anualidades:

2005: 14.120,00 euros.

2006: 104.623,74 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924 - 002158-2161.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Este proyecto está financiado por el FEDER de la Unión Europea.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de agosto de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de "Construcción de un paso de peces en el azud El Salto, en el río Guadiana, en el término municipal de Medellín". Expte.: 053301 I FD089.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0533011FD089.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Construcción de un paso de peces en el azud “El Salto”, en el río Guadiana, T.M. de Medellín (Badajoz).

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.842,45 euros.

Anualidades:

2005: 16.725,00 euros.

2006: 104.117,45 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924 - 002158-002161.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo E, Sub. 7, Cat. d.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”. Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través de FEDER.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de agosto de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Construcción del Centro de Interpretación de la Naturaleza de la ZEPA Sierra Grande de Hornachos”. Expte.: 0532011FD088.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0532011FD088.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción del Centro de Interpretación de la Naturaleza de la ZEPA Sierra Grande de Hornachos.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 214.699,38 euros.

A anualidades:

2005: 64.409,81 euros.

2006: 150.289,57 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002158-002161.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo C, Sub. todos, Cat. c.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”. Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través del FEDER.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de agosto de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Construcción de una escala en el azud sobre el río Machel, en el paraje denominado Las Campanas, en el término municipal de Valencia de las Torres”. Expte.: 053301 IFD090.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 053301 IFD090.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de una escala en el azud sobre el río Machel, en el paraje denominado “Las Campanas”, T.M. de Valencia de las Torres (Badajoz).
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 92.026,23 euros.

Anualidades:

2005: 12.729,00 euros.

2006: 79.297,23 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002158-2161.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
 - 2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
 - 3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Este proyecto está financiado por el FEDER de la Unión Europea.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de agosto de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de "Regeneración de márgenes, protección y mejora del ecosistema fluvial en los ríos Búrdalo y Gargáligas". Expte.: 0533011FD091.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0533011FD091.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Regeneración de márgenes, protección y mejora del ecosistema fluvial en los ríos Búrdalo y Gargáligas.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 466.116,62 euros.

Anualidades:

2005: 218.678,40 euros.

2006: 247.438,22 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002158-002161.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo K, Subg. 6, Categ. d; Grupo E, Subg. 5, Categ. b.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09'00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través del FEDER.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de agosto de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de "Acondicionamiento y revegetación de la margen izquierda del río Guadiana, para el acceso, uso recreativo y piscícola en el paraje Los Pollos".
Expte.: 0533011FD101.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0533011FD101.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento y revegetación de la margen izquierda del río Guadiana, para el acceso, uso recreativo y piscícola en el paraje Los Pollos.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 330.544,41 euros.

Anualidades:

2005: 102.000,00 euros.

2006: 228.544,41 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

- d) Teléfono: 924 - 002158-002161.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo K, Subg. 6, Categ. c; Grupo C, Subg. 3, Categ. c.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través del FEDER.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de agosto de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de "Construcción de mangada en corrales de toros donantes en el CENSYRA (Centro de Selección y Reproducción Animal) de Badajoz". Expte.: 0521011FO032.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0521011FO032.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de mangada en corrales de toros donantes en el CENSYRA (Centro de Selección y Reproducción Animal) de Badajoz.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 228.083,49 euros.

Anualidades:

2005: 228.083,49 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924 - 002158-2161.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo C, Sub. todos, Cat. d.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Este proyecto está cofinanciado a través de la Unión Europea por FEOGA Orientación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de agosto de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de "Restauración de acequias en el Lic Sierra de Gredos y Valle del Jerte para la conservación de Coenagrion Mercuriale". Expte.: 053201 IPC095.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0532011PC095.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Restauración de acequias en el Lic Sierra de Gredos y Valle del Jerte para la conservación de "Coenagrion Mercuriale".

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 105.989,94 euros.

Anualidades:

2005: 105.989,94 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924 - 002158-002161.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de agosto de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Edificio administrativo y equipamiento expositivo ambiental del Monumento Natural Mina de La Jayona, área degradada de antiguas actividades mineras en Extremadura”.
Expte.: 053201 IPC098.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 053201 IPC098.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Edificio administrativo y equipamiento expositivo ambiental del Monumento Natural Mina de La Jayona, área degradada de antiguas actividades mineras en Extremadura.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 290.929,48 euros.

Anualidades:

2005: 55.676,97 euros.

2006: 235.252,51 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924 - 002158-2161.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo C, Subg. Todos, Categ. d.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”. Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de agosto de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Obras de recuperación ambiental en el Monumento Natural Mina de La Jayona, área degradada por antiguas actividades mineras de Extremadura”. Expte.: 053201 IPC106.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 053201 IPC106.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Obras de recuperación ambiental en el Monumento Natural Mina de La Jayona, área degradada por antiguas actividades mineras de Extremadura.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 278.767,12 euros.

A anualidades:

2005: 55.753,42 euros.

2006: 223.013,70 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002158-002161.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo G, Subg. 6, Categ. c; Grupo K, Subg. 6, Categ. b.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
 c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
 Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
 e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de agosto de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 5 de julio de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016510.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Desde C.T. denominado Monte Alto nº 2 a línea circunvalación denominada Extrarradio Salida C (0618).
 Final: Fuera zona actuación urbanística para pasar nuevamente con tramo aéreo en apoyo tipo FL (C-500-14).
 Términos municipales afectados: Mérida.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,286.

Emplazamiento de la línea: Paraje denominado Al Sitio de la Romero.

Presupuesto en euros: 12.555,84.

Presupuesto en pesetas: 2.089.116.

Finalidad: Paso a subterráneo por construcción viviendas en núcleo residencial.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016510.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 5 de julio de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 6 de julio de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016517.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: D.C. Parque de Santa Clara (70754).
 Final: C.D. Ayuntamiento (45700).
 Términos municipales afectados: Almendralejo.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 15/20.
 Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,340.

Emplazamiento de la línea: C/ Miguel Antolín, Zurbarán, Judería y Plaza del Corazón de María en el T.M. de Almendralejo.

Presupuesto en euros: 36.628,45.

Presupuesto en pesetas: 6.094.461.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016517.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 6 de julio de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 7 de julio de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016520.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.D. Parador Nuevo (46181).

Final: C.D. Casa de la Cultura (46199).

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,165.

Emplazamiento de la línea: C/ Almendralejo y C/ Moreno de Vargas en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 9.605,97.

Presupuesto en pesetas: 1.598.299.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016520.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 7 de julio de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 7 de julio de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016521.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Subestación de Almendralejo.

Final: C.D. Ctra. Sevilla nº 23 (45832).

Términos municipales afectados: Almendralejo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,100.

Emplazamiento de la línea: Camino La Zara, C/ Zugasti y Ctra. Sevilla en el T.M. de Almendralejo.

Presupuesto en euros: 69.399,61.

Presupuesto en pesetas: 11.547.124.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016521.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 7 de julio de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 7 de julio de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016525.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.D. Instituto Mérida (46114).

Final: C.D. Depósito Elevado (46086).

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,313.

Emplazamiento de la línea: Calles Antonio Machado y Villafranca de los Barros en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 18.653,09.

Presupuesto en pesetas: 3.103.613.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016525.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 7 de julio de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ACUERDO de 14 de julio de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica.

Ref.: 06/AT-001788-016528.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda Sub. Jerez de los Caballeros subterránea hasta apoyo nº 1 en Sub. de "Jerez de los Caballeros".

Final: Apoyo nº 30 proyectado y Subt. hasta C.T. polígono nº 47.497.

Términos municipales afectados: Jerez de los Caballeros.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 5,218.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 31.

Crucetas: Especial Doble Circuito.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Jerez de los Caballeros.

Presupuesto en euros: 217.255,86.

Presupuesto en pesetas: 36.148.334.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016528.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de

los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 14 de julio de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

La relación de **afecciones** del presente proyecto es la que se especifica en la relación adjunta, todas ellas en **T.M. de Jerez de los Caballeros**.

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº	Paraje		Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
	Polí.	Parc			Nº	m ²	ml	m ²
1	15	286 a	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL	Avda. Paralelo 51 Barcelona 08004	1	3,76	30	105
2	15	9018	MINISTERIO DE FOMENTO . DIERECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS		0	0	6	21
3	15	265 a	GARRIDO DOMÍNGUEZ, MANUEL	C/ Calzada Higuera, 1 06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	22	77
4	15	266 a	GARRIDO DOMÍNGUEZ, FERNANDO	C/ Fuente Nueva, 10 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	2,34	98	343
5	15	323	BOLSICO DIAZ, PEDRO	C/ Ronquita, 42 06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	3	10
6	15	272	BOLSICO DIAZ, PEDRO	C/ Ronquita, 42 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	2,04	144	504

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº	Paraje		Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
	Polí.	Parc			Nº	m ²	ml	m ²
7	15	273 a	BOLSICO DIAZ, PEDRO	C/ Ronquita, 42 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	82	287
8	15	277 a	BARROSO CEBERINO, JOSE	C/ Vasco Jerez, 8 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	1,39	102	357
9	15	274	RAMOS ESTÉVEZ, PEDRO	C/ Piteles, 6 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	10	35
10	15	275	REGAÑA PITEL, MIGUEL	BO Pomar, 1 Pl:1 Pt:B (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	73	255
11	15	9015	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LOS CABALLEROS	Pz. Alcazaba, s/n (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	8	28
12	15	253	SANCHEZ RICO, FRANCISCO Y HM	Su hermano vive en la C/ Necia, 10 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	2,04	205	718
13	15	9010	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LOS CABALLEROS	Pz. Alcazaba s/n (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	10	35
14	15	173	SANCHEZ RICO, FRANCISCO Y HM	Su hermano vive en la C/ Necia, 10 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	1,82	137	480
15	15	174	BLANCO LOPEZ, DOLORES	Su hijo Emilio C/ Pepe Ramirez 6 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	3,09	43	150
16	15	175 a	BLANCO LOPEZ, DOLORES	Su hijo Emilio C/ Pepe Ramirez 6 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	2,34	272	952
17	15	182 a	BOLSICO GORDILLO, JOSE ANTONIO	C/ Mejico, 2 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	1,58	160	560
18	15	181	BOLSICO GORDILLO, GABRIEL	C/ Paredes, 20 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	12	42
19	15	153	MOLINA BLANCO, FLORENTINO	C/ Vasco de Jerez, 10 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	175	612,5
20	15	186	BERMUDEZ POZO, FELICIANO	C/ Cruz Blanca, 12 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	1,82	75	262,5
21	15	187 a	BERMUDEZ POZO, FELICIANO	C/ Cruz Blanca, 12 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	27	94,5
22	15	149	GONZALEZ ONTIVEROS, FRANCISCO	C/ Eritas, 6 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	2,59	15	52,5
23	15	147	PEREZ BERMÚDEZ, EMILIO	GV CORTS CATALANES 1084 Pl:3 Pt:2 (08020) Barcelona	0	0	102	357

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº	Paraje		Nombre	Domicilio Nº	Apoyos		Vuelo	
	Polí.	Parc			Nº	m ²	ml	m ²
24	15	9002	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LOS CABALLEROS	Pz Alcazaba s/n (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	3	3,5
25	15	148 a	PEREZ BERMÚDEZ, EMILIO	GV CORTS CATALANES 1084 Pl:3 Pt:2 (08020) Barcelona	1	2,59	48	168
26	15	144 a	BERMUDEZ PASTELERO, MANUELA	C/ Alcantarilla, 2 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	2	6,86	274	959
27	15	9002	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LOS CABALLEROS	Pz Alcazaba s/n (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	14,5	51
28	15	25	BORRALLO LABRADOR, MANUEL	C/ Cruz Blanca, 31 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	117, 5	411
29	15	22	MURILLO GONZALEZ, JOSEFA	C/ Cruz Blanca, 43 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	1,82	110	385
30	15	9003	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LOS CABALLEROS	Pz Alcazaba s/n (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	9,5	33
31	15	21 a	MENDEZ GALVAN, DANIEL	C/ Santiago, 15 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	74	259
32	15	19	GORDILLO FLORES, FRANCISCO	C/ Granados, 6 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	2,59	106	371
33	15	18 a	GONZALEZ GRANADOS LUIS	C/ Campo, 14 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	52	182
34	15	17 a	MASERO CEBERINO ROSARIO		1	3,09	56	196
35	15	341	GONZALEZ GRANADOS, FRANCISCO	C/ Portocarreros, 3 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	18	63
36	15	16	GALVAN RUBIO, PEDRO	C/ Valladolid, 9 (28934) Mostoles (Madrid).	0	0	12,5	44
37	14	9008	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	C/ Felipe Checa, 1 (06001) Badajoz.	0	0	27	112
38	14	331	VAZQUEZ BANCALERO, ALONSO	Preguntar a Evaristo Vazquez Chavez	0	0	5	17,5
39	14	332	VAZQUEZ BANCALERO, ALONSO	Preguntar a Evaristo Vazquez Chavez	0	0	78	273
40	14	339	VAZQUEZ BANCALERO, ALONSO	Preguntar a Evaristo Vazquez Chavez	1	2,34	19	66,5
41	14	330	VAZQUEZ CHAVEZ, EVARISTO	CL CAÑITO 28 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	76	266
42	14	340	VENEGAS FLORES, DANIEL	PZ Toros, 5 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	108	378
43	14	9005	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LOS CABALLEROS	Pz Alcazaba s/n (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	10	35

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº	Paraje		Nombre	Domicilio Nº	Apoyos		Vuelo	
	Polí.	Parc			Nº	m ²	ml	m ²
44	14	189 a	SIRGADO RODRÍGUEZ, PEDRO	C/ Padre Claret, 14 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	4,62	5	17,5
45	14	192 a	GALVAN GARRIDO, ANTONIO Y 1 MAS	C/ Pepe Ramírez, 24 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	142	497
46	14	191	GALVAN GARRIDO, ANTONIO Y 1 MAS	C/ Pepe Ramírez, 24 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	2,34	102	357
47	14	193 a	GALVAN GARRIDO, ANTONIO Y 1 MAS	C/ Pepe Ramírez, 24 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	52	182
48	14	196	LABRADOR RODRÍGUEZ, JOSE	C/ San Juan, 7 (06800) Mérida (Badajoz).	2	3,64	220	770
49	14	197	GALVAN GARRIDO, ANTONIO Y 1 MAS	C/ Pepe Ramírez, 24 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	28	98
50	14	9004	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LOS CABALLEROS	Pz Alcazaba s/n (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	10	35
51	14	257 a	GALVAN GARRIDO, ANTONIO Y 1 MAS	C/ Pepe Ramírez, 24 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	56	196
52	14	259	VAZQUEZ BANCALERO, JOSE	C/ Cristóbal Colon, 49 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	2,34	259	906,5
53	14	260 a	GALVAN GARRIDO, ANTONIO Y 1 MAS	C/ Pepe Ramírez, 24 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	2	6,42	254	889
54	14	231	GUERRERO ZAHINO, ANTONIO	C/ Lurkizaba, 9 ,ES:5 D (48902) Barakaldo (Vizcaya)	0	0	113	395,5
55	14	230	MORENO MENDEZ, JOSÉ	C/ Ramón Matias Mnez., 13 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	26	91
56	14	232	SORIANO MUÑOZ, JUAN	C/ Ctra. Badajoz, 44 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	2	4,17	210	735
57	14	233	GORDILLO FUERTES DIEGO	C/ Pedro Porto Carrero, 14 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	45	157,5
58	14	9002	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LOS CABALLEROS	Pz Alcazaba s/n (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	14	49
59	14	282 a	MARTINEZ BRAVO, FRANCISCO JOSE	C/ Vasco Núñez de Balbo, 33 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	102	357

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº	Paraje		Nombre	Domicilio Nº	Apoyos		Vuelo	
	Polí.	Parc			Nº	m ²	ml	m ²
60	14	284	BARRANCA GONZALEZ, ANTONIO	C/ Vasco Jerez, 7 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	2	9,88	194	679
61	14	285 ab	ANDRADE ROMERO, JOAQUINA	C/ Lechero, 24 (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	75	262,5
62	14	286	MASERO GALVAN, MANUEL (nº parcela 4954003 PC9445N)	C/ Jaime de Marave, 3-1ºDC (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	2,34	134	469
63	12	9006	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LOS CABALLEROS	Pz Alcazaba s/n (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	10	35
64	12	122	CORBACHO BERMEJO, CECILIO (nº de parcela 4957401 PC9445N)	C/ Coronel Jiménez, 45 (06178) Valle de Santa Ana (Badajoz).	0	0	25	87,5
65	12	123	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LOS CABALLEROS (Nº de parcela 4957402 PC9445N)	Pz Alcazaba s/n (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	0	0	36	126
66	12	9001	MINISTERIO DE FOMENTO. DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		0	0	11	38,5
67	13	90001	POLIGONO INDUSTRIAL	Pz Alcazaba s/n (06380) Jerez de los Caballeros. (Badajoz)	1	3,76	28	98

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de agosto de 2005 de exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria “Cañada Real de Portugal”, en el término municipal de Navalmoral de la Mata.

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada “Cañada Real de Portugal”, tramo: todo su recorrido por el término municipal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E.

13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en Avenida de las Américas nº 4 de Mérida, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrá presentar por los interesados las alegaciones que puedan haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Se acompaña Anexo de los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 2 agosto de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL DE PORTUGAL”**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. NAVALMORAL DE LA MATA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
	IBERDROLA	C/ Periodista Sánchez Asensio,1	Cáceres(Cáceres)
1/41	C.A Extremadura		
10/6	Tomas Saturnino Yuste Mirón	C/ Urbano González Serrano,16	Navalmoral de la Mata(Cáceres)
	IBERDROLA	C/ Periodista Sánchez Asensio,1	Cáceres(Cáceres)
11/8	Tomas Saturnino Yuste Mirón	C/ Urbano González Serrano,16	Navalmoral de la Mata(Cáceres)
	Compañía Telefónica Nacional de España		
11/10	Tomas Saturnino Yuste Mirón	C/ Urbano González Serrano,16	Navalmoral de la Mata(Cáceres)
11/19	Adolfo Alcalde García de la Infanta	C/ Alonso Martínez,6	Madrid(Madrid)
11/39	Adolfo Alcalde García de la Infanta	C/ Alonso Martínez ,6	Madrid(Madrid)
11/34	Desconocido		
11/18	Adolfo Alcalde García de la Infanta	C/ Alonso Martínez ,6	Madrid(Madrid)
12/75	Adolfo Alcalde García de la Infanta	C/ Alonso Martínez ,6	Madrid(Madrid)
11/29	Maria Sánchez Ruiz		
11/28	Juana Dávila Bayan		
11/22	Arañuelo S.A	C/ Antonio Concha,2	Navalmoral de la Mata(Cáceres)
11/21	Enriqueta Bermejo Santollo	C/ Antonio Concha,2	Navalmoral de la Mata(Cáceres)
11/16	Adolfo Alcalde García de la Infanta	C/ Alonso Martínez ,6	Madrid(Madrid)
	Ministerio de Fomento		
12/70	Mercedes Díaz Arroyo		
	Compañía Telefónica Nacional de España	Avda. Virgen de la Montaña ,10	Cáceres(Cáceres)

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. NAVALMORAL DE LA MATA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
12/87	Nicolás Mateos García	Paseo de la Estación ,s/n	Navalmoral de la Mata
11/32	Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata	C/ Plaza España ,1	Navalmoral de la Mata
	ATEINSA	C/ Zurbano ,70	Madrid
11/45	Desconocido		
11/43	Desconocido		
11/9	Instituto de Crédito Oficial	Ps .del Prado ,4	Madrid
	Compañía Telefónica Nacional de España	Avda. Virgen de la Montaña ,10	Cáceres
10/59	Desconocido		
1/43	C.A Extremadura	Paseo de Roma,s/n	Mérida
1/42	C.A Extremadura	Paseo de Roma ,s/n	Mérida
	IBERDROLA	C/ Periodista Sánchez Asensio ,1	Cáceres

ANUNCIO de 3 de agosto de 2005 de exposición pública de la propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Alcántara.

Redactada la Propuesta de deslinde del “Cordel de Merinas o de Alcántara” en el término municipal de Alcántara (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Alcántara, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias en Mérida, Avenida de las Américas nº 4, durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a

que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 3 de agosto de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2005 de exposición pública de la propuesta de deslinde de vía pecuaria entre los términos municipales de Alcántara y Brozas.

Redactada la Propuesta de deslinde del “Cordel de Merinas o de Alcántara” entre los términos municipales de Alcántara y Brozas (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que

dicha Propuesta estará expuesta al público en los Ayuntamientos de Alcántara y Brozas, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias en Mérida, Avenida de las Américas nº 4, durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 3 de agosto de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2005 de exposición pública de la propuesta de deslinde de vía pecuaria entre los términos municipales de Alcántara y Villa del Rey.

Redactada la Propuesta de deslinde del “Cordel de Merinas o de Alcántara” entre los términos municipales de Alcántara y Villa del Rey (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en los Ayuntamientos de Alcántara y Villa del Rey, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias en Mérida, Avenida de las Américas nº 4, durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a

que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 3 de agosto de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria “Cordel del camino de Miajadas a Madrigalejo o de las Mulas”, en el término municipal de Campo Lugar.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel del camino de Miajadas a Madrigalejo o de las Mulas”, tramo, de inicio a fin, por el término municipal de Campo Lugar (Cáceres), y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 4 de octubre, en el Ayuntamiento de Campo Lugar.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 8 de agosto de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL “CORDEL DEL CAMINO DE MIAJADAS A MADRIGALEJO O DE LAS MULAS”

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
9 / 5019	Rosario Lorenzo Santos	Pasco nº 34	Pizarro - Campo Lugar
9 / 5016	María Masa y Masa S. L.	General Franco nº 16	Miajadas
9 / 5014	Isidro González Mogollón	Infanta Elena nº 5	Campo Lugar
9 / 5009	Francisco González Mogollón	Dieciocho de Julio nº 12	Campo Lugar
9 / 5091	Ana Chamorro Maeso	Lima nº 12	Campo Lugar
9 / 30	Juan Francisco Pérez Durán (C.B. 2)	García Lorca nº 19	Campo Lugar
9 / 29	Juan Francisco Romero Blanco	Colón nº 4	Campo Lugar
9 / 43	Miguel Marcelo Fragoso	Francisco Pizarro nº 4	Campo Lugar
9 / 27	Jose Luis Peñas Pizarro		
9 / 46	Francisco Blanco Maeso	Av. Ricardo Carapeto nº 132	Badajoz
9 / 26	Presentación Blanco Maeso	Rosario nº 2	Campo Lugar
9 / 25	Josefa Maesa Pérez	Doctor Layna Serrano nº 18	Guadalajara
9 / 24	Pedro Maeso Mauricio	Dr. Olavarria nº 12	Campo Lugar
9 / 23	Mª Guadalupe Bohoyo Mata y Otro	García Lorca nº 19	Campo Lugar

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
9 / 5002	Pedro González Correyero	Piura nº 2	Campo Lugar
9 / 5000	Desconocido		
9 / 5067	Daniel Ciprian Rodríguez	Arco Pizarro nº 19	Campo Lugar
9 / 5072	Martín Vaca Barquilla	Arequipa nº 13	Pizarro - Campo Lugar
10 / 67	Elena Sánchez González	Viena nº 2	Cáceres
10 / 68	Elena Sánchez González	Viena nº 2	Cáceres
10 / 26	Eduardo Lorenzo Paniagua	Rd. Frailes nº 9	Pizarro - Campo Lugar
10 / 25	Marcial Lorenzo Paniagua	Rd. Frailes nº 35	Pizarro - Campo Lugar
10 / 16	Ayuntamiento de Campolugar	Pz. España nº 1	Campo Lugar
10 / 54	Joaquín Sánchez González	Sánchez Herrero nº 2	Cáceres
10 / 55	Blanca Sánchez González	Sánchez Herrero nº 2	Cáceres
10 / 51	Ayuntamiento de Campolugar	Pz. España nº 1	Campo Lugar
14 / 5001	Ayuntamiento de Campolugar	Pz. España nº 1	Campo Lugar
13 / 5003	María Victoria Sánchez González	Rd. Del Carmen nº 35	Cáceres
13 / 52	Mª Guadalupe Jiménez Calvo	Fragua nº 31	Escorial

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
14 / 52	Juan Cristóbal Moreno Pérez (C.B. 2)	Colón nº 10	Escurial
14 / 53	Juan Cristóbal Moreno Pérez (C.B. 2)	Colón nº 10	Escurial
14 / 54	Ayuntamiento de Campolugar	Pz. España nº 1	Campo Lugar
14 / 61	Tomasa Jiménez Mellado	Colón nº 1	Escurial
14 / 66	Tomasa Jiménez Mellado	Colón nº 1	Escurial
14 / 5096	Francisco González Mogollón (C.B. 2)	Cervantes nº5	Campo Lugar
14 / 5094	Andrés González Sánchez	Cilla nº 16	Miajadas
14 / 5089	Francisco González Mogollón (C.B. 2)	Dieciocho de Julio nº 12	Campo Lugar
14 / 5093	Juan González Sánchez	Generalísimo Franco nº 97	Miajadas
14 / 5097	Domingo González Naranjo (C.B. 2)	Fragua nº 6	Escurial
14 / 5098	Domingo González Naranjo (C.B. 2)	Fragua nº 6	Escurial
14 / 5022	Agrícola Ganadera Los Hitos S.L.	San Marcos nº 1	Don Benito
14 / 5091	Francisco González Mogollón (C.B. 2)	Cervantes nº5	Campo Lugar

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
14 / 5090	Francisco González Mogollón (C.B. 2)	Cervantes nº5	Campo Lugar
14 / 5088	Francisco González Mogollón (C.B. 2)	Cervantes nº5	Campo Lugar
14 / 105	Ayuntamiento de Campolugar	Pz. España nº 1	Campo Lugar
14 / 5095	Andrés González Sánchez	Cilla nº 16	Miajadas
14 / 104	Pedro González Correyero	Piura nº 2	Campo Lugar
14 / 102	Pedro González Correyero	Piura nº 2	Campo Lugar
14 / 101	Petra Jiménez Cabezas	Clavel nº 6	Palazuelo-_ Villar de Rena
14 / 100	Clotilde Mogollón Ibarro		
14 / 99	Domingo González Naranjo (C.B. 2)	Fragua nº6	Escurial
14 / 98	Domingo González Naranjo (C.B. 2)	Fragua nº6	Escurial
14 / 97	Manuel González Carrasco	Clavel nº 4	Palazuelo-_ Villar de Rena
14 / 96	Manuel González Carrasco	Clavel nº 4	Palazuelo-_ Villar de Rena
14 / 95	Domingo González Naranjo (C.B. 2)	Fragua nº6	Escurial

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
14 / 94	Domingo González Naranjo (C.B. 2)	Fragua nº6	Escurial
14 / 93	Domingo González Naranjo (C.B. 2)	Fragua nº6	Escurial
14 / 92	Primitivo Pérez Cancho	Portugal nº37	Escurial
14 / 89	Juan Pérez Cancho	Carpintero nº10	Escurial
14 / 88	Juan Pérez Cancho (C.B. 2)	Carpintero nº10	Escurial
14 / 87	Juan Pérez Cancho	Carpintero nº10	Escurial
14 / 84	Juan Pérez Cancho	Carpintero nº10	Escurial
14 / 83	Juan Pérez Cancho	Carpintero nº10	Escurial
14 / 80	Juan Pérez Cancho	Carpintero nº10	Escurial
14 / 79	Juan Pérez Cancho	Carpintero nº10	Escurial
14 / 76	Anastasio Mellado Arias	Patilla nº8	Escurial
14 / 75	Anastasio Mellado Arias	Patilla nº8	Escurial
14 / 74	Anastasio Mellado Arias	Patilla nº8	Escurial
14 / 71	Juan Antonio Borrallo Mateos	San Marcos nº28	Miajadas
14 / 70	Juan Antonio Borrallo Mateos	San Marcos nº28	Miajadas

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
14 / 67	Juan Antonio Borrallo Mateos	San Marcos nº28	Miajadas
14 / 65	Tomasa Jiménez Mellado	Colón nº1	Escurial
14 / 62	Tomasa Jiménez Mellado	Colón nº1	Escurial
14 / 60	Tomasa Jiménez Mellado	Colón nº1	Escurial
14 / 56	Francisco González Mogollón	Dieciocho de Julio nº12	Campo Lugar
14 / 55	Francisco González Mogollón	Dieciocho de Julio nº12	Campo Lugar
14 / 51	Juan Cristóbal Moreno Pérez (C.B. 2)	Colón nº10	Escurial
13 / 53	Francisca Pérez Bravo	Portugal nº27	Escurial
13 / 5002	Comunidad de Propietarios Hitos Arriba		
13 / 5013	María Victoria Sánchez González	Rd. Del Carmen nº35	Cáceres
14 / 5105	Ayuntamiento de Campo lugar	Pz. España nº 1	Campo Lugar
10 / 46	Ayuntamiento de Campo lugar	Pz. España nº 1	Campo Lugar
10 / 57	María Victoria Sánchez González	Rd. Del Carmen nº35	Cáceres

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
10 / 39	Purificación Arias Fernández	Dalia (Pazuelo) nº11	Villar de Rena - Badajoz
10 / 49	Eduardo Lorenzo Paniagua	Rd. Frailes (Pizarro) nº9	Campo Lugar
10 / 30	Tomasa Broncano Álvarez-Cienfuegos	Pz. España nº3	Campo Lugar
9 / 5087	Jacinto Arroyo Blazquez	Peñote nº5	Galapagar - Madrid
9 / 5086	Juan Castaño Bermejo	Amazona	Campo Lugar
9 / 5068	María Vázquez Patilla	Cuzco nº4	Campo Lugar
9 / 5003	Eusebio Sánchez Herrero		
9 / 5001	Vicente Sandía Chamizo	Lima Pizarro nº2	Campo Lugar
9 / 33	Basilio Parejo Blanco	Colada nº1	Campo Lugar
9 / 32	Basilio Parejo Blanco	Colada nº1	Campo Lugar
9 / 31	Mariano Hoyas Muñoz		
9 / 18	Josefa Prados Maeso	Hernán Cortés nº18	Campo Lugar
9 / 19	Tomás Prados Cuevas	Santa Teresa nº7	Campo Lugar
9 / 20	María Catalina Broncano Sánchez (C.B. 2)	Av. Constitución nº2	Campo Lugar
9 / 21	María Catalina Broncano Sánchez (C.B. 2)	Av. Constitución nº2	Campo Lugar

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
9 / 22	María Catalina Broncano Sánchez (C.B. 2)	Av. Constitución nº2	Campo Lugar
9 / 5017	María Masa y Masa S.L.	General Franco nº16	Miajadas
9 / 5020	María Masa y Masa S.L.	General Franco nº16	Miajadas

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de "Redacción del Plan General Municipal de Fregenal de la Sierra". Expte.: 053009AT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: 053009AT.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: "Redacción del Plan General Municipal de Fregenal de la Sierra".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución: Tres meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 41.296,00 euros (I.V.A. incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 930 000.
- e) Telefax: 924 930 001.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 7 de septiembre de 2005.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
2ª Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.
3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 16 de septiembre de 2005.

e) Hora: 12:00 horas.

• Oferta Económica:

a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 22 de septiembre de 2005.

e) Hora: 12:00 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 28 de septiembre de 2005.

e) Hora: 12:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web: <http://agencia.juntaex.es>.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 9 de agosto de 2005. El Secretario General. La Directora General de Vivienda (Por suplencia. Resolución 19/07/05. D.O.E. 86, de 26/07/05), ISABEL CEBALLOS EXPÓSITO.

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de “Redacción del Plan General Municipal de Puebla de la Calzada”. Expte.: 053010AT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio. Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número del expediente: 053010AT.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: “Redacción del Plan General Municipal de Puebla de la Calzada”.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar: Comunidad Autónoma de Extremadura.

e) Plazo de ejecución: Tres meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 42.688,00 euros (I.V.A. incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 930 000.

e) Telefax: 924 930 001.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 7 de septiembre de 2005.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
2ª Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.
3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
 - b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 16 de septiembre de 2005.
 - e) Hora: 12:00 horas.
- Oferta Económica:
 - a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
 - b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 22 de septiembre de 2005.
 - e) Hora: 12:00 horas.
- Propuesta de Adjudicación:
 - a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
 - b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 28 de septiembre de 2005.
 - e) Hora: 12:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web: <http://agencia.juntaex.es>.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 9 de agosto de 2005. El Secretario General. La Directora de Vivienda (Por suplencia. Resolución 19/07/05. D.O.E. 86, de 26/07/05), ISABEL CEBALLOS EXPÓSITO.

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de “Redacción del Plan General Municipal de Zalamea de la Serena”. Expte.: 05301 IAT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: 05301 IAT.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: “Redacción del Plan General Municipal de Zalamea de la Serena”.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución: Tres meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 34.800,00 euros (I.V.A. incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 930 000.

e) Telefax: 924 930 001.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 7 de septiembre de 2005.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

2ª Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.

3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio y será comunicado

verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 16 de septiembre de 2005.

e) Hora: 12:00 horas.

• Oferta Económica:

a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 22 de septiembre de 2005.

e) Hora: 12:00 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

b) Domicilio: Avda. Vía de la Plata, 31.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 28 de septiembre de 2005.

e) Hora: 12:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web: <http://agencia.juntaex.es>.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 9 de agosto de 2005. El Secretario General. La Directora de Vivienda (Por suplencia. Resolución 19/07/05. D.O.E. 86, de 26/07/05), ISABEL CEBALLOS EXPÓSITO.

ANUNCIO de 13 de julio de 2005 sobre construcción de residencia geriátrica. Situación: parcelas 36 y 37 del polígono 37. Promotor: D. José Martín de Prado Ruiz, en Don Benito.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de residencia geriátrica. Situación: parcelas 36 y 37 del polígono 37. Promotor: D. José Martín de Prado Ruiz. Don Benito.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 13 de julio de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 19 de julio de 2005 sobre construcción de una casa y tres apartamentos rurales. Situación: paraje “Cerro Lucio”, parcela 9 del polígono 7. Promotor: Dª Felisa Román Barrado, en Zarza de Montánchez.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de una casa y tres apartamentos rurales. Situación: paraje “Cerro Lucio”, parcela 9 del polígono 7. Promotor: Dª Felisa Román Barrado. Zarza de Montánchez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 19 de julio de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 21 de julio de 2005 sobre construcción de vivienda vinculada a explotación agrícola. Situación: paraje “Los Hontanales”, parcela 78 del polígono 2. Promotor: D. Rafael Puerto Luque, en Torremenga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda vinculada a explotación agrícola. Situación: paraje “Los Hontanales”, parcela 78 del polígono 2. Promotor: D. Rafael Puerto Luque. Torremenga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 21 de julio de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

ANUNCIO de 12 de agosto de 2005 por el que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 51 plazas, 23 en la Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U. y 28 en la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U.

Se procede a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección para cubrir 51 plazas, 23 en la Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U. y 28 en la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U.

Las listas estarán expuestas al público, tanto en el Tablón de Anuncios del Palacio de Congresos y exposiciones de Mérida, Avda. del Río, s/n., como en la página web www.rtvextremadura.com.

Mérida, a 12 de agosto de 2005. El Director General, GASPAR GARCÍA MORENO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2005, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, para corrección de errores en el Anexo I (ficha artículos). Pliego de prescripciones técnicas publicado en la página web del SES, referente a la Resolución de 14 de junio de 2005, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, cuyo objeto es el suministro de lencería, ropa de cama y uniformes con destino a los centros dependientes del Área de Salud.
Expte.: CS/01/01/06/CA.

Esta corrección se publicará en la página web oficial del SES en la dirección www.saludextremadura.com donde podrán descargarse el modelo definitivo de Ficha de Artículo Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas.

Badajoz, a 3 de agosto de 2005. El Gerente de Área, CARLOS GÓMEZ GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 27 de julio de 2005 sobre la aprobación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 13.

Por Resolución de esta Alcaldía, de 27 de julio de 2005, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 13, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. José M^a García de la Torre, en representación de Urbanizadora Osuna, S.L. y, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Miguel Ángel Bonilla Gómez, afectando a la prolongación de la Plaza Cecilio Reino Vargas y calles que la rodean, en Pardaleras.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 27 de julio de 2005. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 25 de julio de 2005 sobre aprobación del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación nº 2.

Don Mariano Gallego Barrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las facultades legalmente conferidas por el art. 21.1.j. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, a la vista del Informe de fecha 22-07-2005, emitido por el Sr. Arquitecto Municipal D. Luis Miguel de la Peña Ruiz, y en los términos de dicho Informe,

DECRETO

1º. Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación nº 2 del P.G.O.U. de Don Benito, según texto refundido redactado por los arquitectos D. José María Arias Senso y D. Fabián Ramos Sánchez, visado por el COADE en fecha 21 de junio de 2005.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento de Planeamiento:

2º. Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas en los terrenos de la U.A-2 delimitados por:

Norte: Calle de nueva creación.

Sur: C/ Encina.

Este: Prolongación de C/ Manzano.

Oeste: Ctra. de Circunvalación C/ Torre Isunza.

3º. Publicar la resolución adoptada en:

D.O.E.

B.O.P.

Diario HOY.

4º. Notificar la resolución a los propietarios afectados: Proryza, S.L. C/ Industria nº 7.

Dese cuenta en la próxima Junta de Gobierno Local.

Don Benito, a 25 de julio de 2005. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 21 de julio de 2005 sobre aprobación de la Reparcelación Urbanística del Sector Industrial S.I.-I, Unidad de Ejecución nº 6.

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2005 aprobó definitivamente la reparcelación urbanística del Sector Industrial S.I.-I. Unidad de Ejecución nº 6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística (Decreto 3288/1978, de 29 de agosto) se somete a información pública pudiendo impugnarse ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa y en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Fuente de Cantos, a 21 de julio de 2005. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 18 de mayo de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre la redelimitación de la Unidad de Ejecución UE-SO-01/158 “Cepansa”.

Aprobada inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 16 de junio de 2005, la redelimitación de la unidad de ejecución UE-SO-01/158 “Cepansa” instada por D. José Cortés Parra, en representación de Coedix, S.L., se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Mérida, a 18 de mayo de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

ANUNCIO de 9 de agosto de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común de nave almacén para explotación avícola y obras accesorias en la finca “Los Retamales”.

En el Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común de Nave Almacén para explotación avícola y obras accesorias en la Finca Los Retamales en el término municipal de Mérida, a instancia de Don Francisco Carrasco Carpio en representación de Granjas Cantos Blancos Sur, S.L. Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX abriendo trámite de información pública a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Mérida, a 9 de agosto de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE EL TORNO

ANUNCIO de 27 de julio de 2005 sobre aprobación de la subdivisión de la U.A. nº 6.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26/07/2005 ha aprobado inicialmente la subdivisión de la U.A. nº 6, conforme a la propuesta presentada por Don Pablo Emilio Regadera Blanco, elaborada por la Sra. Arquitecta Doña Beatriz Gómez Málaga. Por lo que se expone al público en la Secretaría Municipal, el expediente por un período de un mes, a efectos de reclamaciones y sugerencias, a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o en el periódico “Hoy” de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, (L.S.O.T.EX.), en consonancia con lo señalado en el art. 38º del Reglamento de Gestión Urbanística (R.D. 3288/1978, de 25 de agosto).

El Torno, a 27 de julio de 2005. El Alcalde, MANUEL BELLO LEÓN.

SERVICIO PÚBLICO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Medio a través del cual los ciudadanos pueden conocer sus derechos y obligaciones, y la utilización de los bienes y servicios contenidos en el servicio público de información administrativa y atención al ciudadano
(Art. 1 del Decreto 139/2000 de información administrativa y atención al ciudadano)



SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Http://sia.juntaex.es



CAD

CENTROS DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA

C.A.D.	DOMICILIO	TELÉFONO	C.A.D.	DOMICILIO	TELÉFONO
ALBURQUERQUE	Avda. D. Pablo Lapeña, 13	924.01.55.45	JEREZ CABALLEROS	Ermita de S. Antón, s/n	924.02.52.07
ALCANTARA	C/Cuatro Calles, 1	927.01.85.20	LLERENA	Avda. Jesús Nazareth, 40	924.02.65.33
ALMENDRALEJO	Estación Enológica Apdo.96	924.01.72.25	LOGROSAN	Doctor Riero Sorapán, 16	927.02.25.72
AZUAGA	Avda. S.Tomás Aquino, s/n	924.01.82.06	MERIDA	Paseo de Roma, s/n	924.00.51.06
BADAJOS	Avda. de Huelva, 2	924.01.20.20	MIAJADAS	C/Correderas, 17	927.02.96.81
CABEZA DEL BUEY	C/ Alemania, 1	924.01.99.72	MONESTERIO	C/ Ramon y Cajal, 55	924.02.36.27
CACERES	Avda. Primo de Rivera, 2	927.00.15.20	MONTANCHEZ	Pza de España, 1	927.02.35.56
CASAR DE PALOMERO	Pza. España, 1	927.43.60.44	MONTEHERMOSO	Pza. España, 1-2º	927.43.02.11
CASTAÑAR DE IBOR	Pza. España, s/n	927.55.46.95	MONTIJO	C/ Extremadura, 1	924.00.49.01
CASTUERA	C/ La Fuente, 24	924.02.07.76	MORALEJA	C/ Ronda de los Molinos, 4	927.01.37.02
CORIA	Avda. Virgen de Argeme, 1	927.01.32.50	NAVALMORAL MATA	C/ Camino del Pozón, 1	927.53.09.77
DON BENITO	C/ Canalejas, 1	924.02.14.84	OLIVENZA	Avda. Villanueva del Fresno, s/n	924.01.45.30
FREGENAL SIERRA	Santa Clara, 4º- 1º	924.02.24.21	PLASENCIA	Avda. Dolores Ibárruri, s/n	927.01.74.81
FUENTES CANTOS	C/ Nicolás Megía, 21	924.02.36.23	TALARRUBIAS	Pza. España, 1- Bajo	924.01.99.68
GUAREÑA	Ctra. Oliva, s/n	924.02.45.38	TRUJILLO	C/Fco. Becerra, 2	927.02.72.11
HERRERA DUQUE	C/ Ángel Bañuelo, 1	924.01.94.23	VALENCIA ALCANTARA	C/ Esteban López, 20	927.02.82.14
HERVAS	Pza. González Fiori, 5	927.48.10.77	VILLAFRANCA BARROS	C/Calderón de la Barca, 2	924.02.82.26
HOYOS	C/Marialba, 14	927.01.38.56	VILLANUEVA SERENA	C/ Parque Constitución, 12	924.02.18.74
JARAIZ DE LA VERA	Ctra. Plasencia- Alcorcón	927.01.48.59	ZAFRA	Ctra. De los Santos, s/n	924.02.96.34



TELÉFONO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

901 601 601

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Dirección General de Coordinación e Inspección

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Se consolida, por ello, la edición del DOE en este soporte que podrá obtenerse por alguna de las siguientes formas:

1.- CD-ROM gratuito a suscriptores del DOE

Durante el año 2005 todos los suscriptores del Diario Oficial de Extremadura en papel recibirán, en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural, un CD con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en dicho trimestre. En el mes siguiente al último trimestre del año se les remitirá un CD, con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en el año.

2.- Suscripciones a CD-ROM

Puede formularse suscripción al Diario Oficial de Extremadura en soporte CD-ROM durante el año 2005, mediante el pago de la tasa establecida. Dicha suscripción comprenderá el envío de un CD en el mes siguiente al que finaliza cada uno de los tres primeros trimestres con el contenido de lo publicado en el DOE en dicho trimestre y un CD anual con el contenido de lo publicado en el año.

3.- Adquisición de CDs anuales

Mediante el pago de la tasa establecida pueden adquirirse CDs de los años 2000-2004, que contienen lo publicado en cada uno de dichos años en el Diario Oficial de Extremadura.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2005 o adquisición de CDs anuales dirigirse a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n. 06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2005: 39,04 euros.
- CDs año 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 (cada uno): 19,52 euros.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2005

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Como complemento de la suscripción se remitirá a cada suscriptor, en el mes siguiente a cada trimestre natural, un CD-ROM con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en cada uno de los tres primeros trimestres y con el contenido de lo publicado durante el año 2005 en el CD correspondiente al último trimestre.

2. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005, es de 97,58 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 8,13 euros.
- 3.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,14 euros.
- 3.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,93 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,76 euros si tiene 60 o más páginas.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.

- 4.1. La suscripción deberá hacerse necesariamente a través del Modelo 50 que se facilitará en la Consejería de Presidencia, Centros de Atención Administrativa o en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que se relacionan en el punto siguiente.
- 4.2. Debe cumplimentarse el Modelo 50 y presentarlo, haciendo efectivo el importe de la suscripción, en cualquiera de las Entidades Colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almodovar, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya).
- 4.3. En el Modelo 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura (Código número 11003-1).
- 4.4. El ejemplar I (color blanco) del Modelo 50 se remitirá a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones. Paseo de Roma, s/n. 06800.- Mérida.

5. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2005 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2005. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56